ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA CONTRATACIÓN

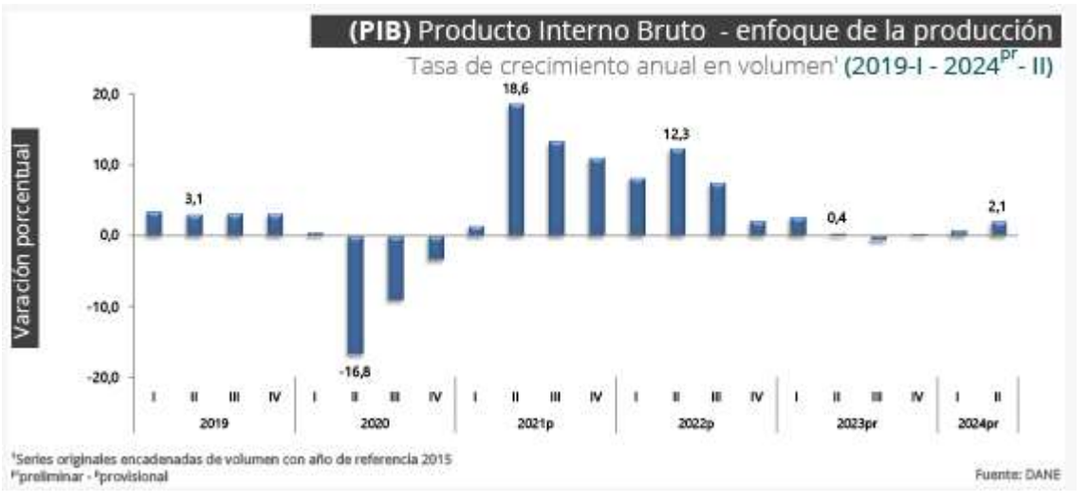
La Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca - DTTF, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, se permite dejar constancia mediante el presente documento del estudio del sector, el cual va servirde soporte para el proceso de contratación efectuado por la DTTF en la etapa de planeación y estructuraciónde l mismo cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE LABOR PARA LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2024"**

A. ASPECTOS GENERALES.

1. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA.

1.1. Producto Interno Bruto (PIB) segundo trimestre año 2024.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de
datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



En el segundo trimestre de 2024 pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Durante el primer semestre de 2024 pr, el PIB presenta un crecimiento de 1,5%, respecto al mismo periodo del año anterior. En el segundo trimestre de 2024 pr, el PIB en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo del año anterior. La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del segundo trimestre de 2024 pr es agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca que crece 10,2% y contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

1.2 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024PR,

El valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de

combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,6%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles[3]	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

1.3 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%. • Transporte y almacenamiento crece 0,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%. • Transporte y almacenamiento crece 0,1%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T

Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Departamentos
Julio (2023/2022)[p]

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**-7,2**		**-6,0**		**-1,4**	
Antioquia	-8,8	-1,7	-9,0	-1,7	-3,2	-0,7
Valle del Cauca	-9,8	-1,6	-5,9	-0,9	-0,5	-0,1
Cundinamarca	-5,4	-0,9	-6,4	-1,1	-1,0	-0,1
Bogotá, D.C	-4,5	-0,6	-4,1	-0,6	-1,5	-0,3
Atlántico	-7,5	-0,5	-3,2	-0,2	1,0	0,1
Bolívar	-8,3	-0,5	-4,1	-0,2	0,3	0,0
Córdoba	-33,7	-0,3	-8,8	-0,1	5,9	0,0
Caldas	-11,2	-0,2	-9,7	-0,2	-2,6	-0,1
Otros Departamentos*	-5,9	-0,2	-6,3	-0,2	-0,5	0,0
Cauca	-5,9	-0,2	-4,4	-0,1	-2,6	-0,1
Santander	-3,2	-0,2	-2,9	-0,1	-0,4	0,0
Risaralda	-5,9	-0,1	-9,8	-0,2	0,0	0,0
Boyacá	-4,1	-0,1	-4,1	-0,1	-2,8	0,0
Tolima	-1,3	0,0	-9,6	-0,1	-0,6	0,0

Fuente: DANE- EMMET

En julio de 2023 frente a julio de 2022, el área metropolitana que más contribuye de manera negativa a la variación anual de la producción real es la de Valle de Aburrá con una variación de -8,1%, restando -1,2 p.p a la variación total nacional (-7,2%). En el área metropolitana de Bucaramanga se registró que presentaron variaciones negativas del -6,6%, -4,7% y -0,2% en producción real, ventas reales y personal ocupado, respectivamente, cada una restando -0,2, -0,1 y 0,0 puntos porcentuales al total nacional registrado, respectivamente.

Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Áreas Metropolitanas
Julio (2023/2022)[p]

Áreas Metropolitanas	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**-7,2**		**-6,0**		**-1,4**	
Resto del país	-7,0	-5,3	-5,7	-4,3	-1,1	-0,8
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	-8,1	-1,2	-9,0	-1,4	-3,2	-0,6
Área Metropolitana de Barranquilla	-7,4	-0,5	-3,1	-0,2	1,0	0,1
Área Metropolitana de Bucaramanga	-6,6	-0,2	-4,7	-0,1	-0,2	0,0

Fuente: DANE- EMMET

En julio de 2023 frente a julio de 2022 de los 10 dominios de ciudades representados por la encuesta,

9 registraron variaciones negativas en su producción real, restando los 7,2 p.p a la variación total nacional.

Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Ciudades
Julio (2023/2022)[P]

Ciudades	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**-7,2**		**-6,0**		**-1,4**	
Resto del país	-8,1	-4,4	-7,6	-4,1	-1,2	-0,5
Yumbo	-13,1	-0,7	-2,8	-0,2	-2,7	-0,1
Bogotá, D.C	-4,5	-0,6	-4,1	-0,6	-1,5	-0,3
Barranquilla	-6,2	-0,4	-1,3	-0,1	0,9	0,0
Medellín	-5,0	-0,3	-7,4	-0,5	-3,8	-0,3
Santiago de Cali	-6,3	-0,3	-6,4	-0,2	0,1	0,0
Bucaramanga	-15,5	-0,2	-12,5	-0,2	-4,8	-0,1
Cartagena de Indias	-3,5	-0,2	-1,0	-0,1	0,1	0,0
Manizales	-10,0	-0,2	-7,6	-0,1	-3,1	-0,1
Pereira	1,5	0,0	1,0	0,0	3,4	0,1

Fuente: DANE- EMMET

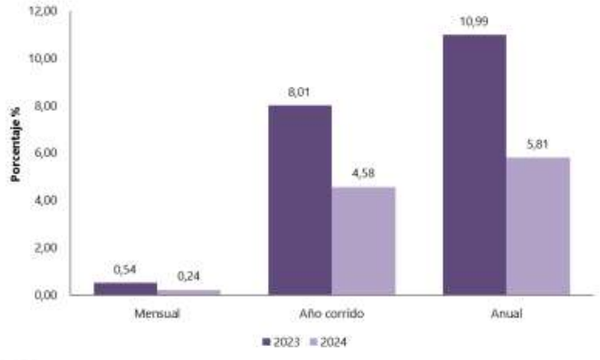
Se puede evidenciar que las ciudades que más presentaron contribución en la variación negativa del total nacional fueron: Yumbo (-13,1% restando -0,7 p.p), Bogotá (-4,5% restando -0,6 p.p) y Barranquilla (-6,2% restando -0,4 p.p). En la ciudad de Bucaramanga se evidencia una alta disminución en producción real, ventas y personal ocupado que presentaron -15,5%, -12,5% y -4,8% respectivamente en julio de 2023 comprado con julio de 2022, cada una restando -0,2, -0,2 y -0,1 puntos porcentuales al total nacional registrado.

1.4 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,26	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,46	0,01	0,29	0,00
Transporte	12,93	0,67	0,09	0,24	0,03
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0,24	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,12	0,18	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,11	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,82	0,01	0,07	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,68	0,04	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.5 SALARIO MÍNIMO PARA LA VIGENCIA 2024.

Con un incremento de 12% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2024, quedó en un millón 300 mil pesos y con un aumento del 15%, el auxilio de transporte se fijó en $162.000.

Según el anunció que realizó el presidente, Gustavo Petro, en el 2024 habrá un crecimiento del salario real en términos del salario mínimo, lo cual significa que “el nivel de vida de los colombianos que están ligados al salario mínimo va a crecer”.

De acuerdo con el presidente Petro, “dos millones y medio de familias vulnerables obtienen un beneficio neto con este decreto del gobierno, y seguramente millones de familias más, podrán ser arrastradas a un mejor nivel de vida gracias a este decreto”.

La ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez destacó que su cartera, en su función de promoción del diálogo social tripartito, motivó 10 reuniones bilaterales entre el Gobierno, los empresarios y las centrales que hacen parte de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

El objetivo era lograr un acuerdo que permitiera la fijación concertada del salario mínimo para 2024. “Hubo aproximaciones y acercamientos entre las partes, pero no fueron suficientes para lograr un acuerdo”, anotó.

“El Gobierno del Cambio escuchó tanto a gremios, a centrales sindicales y pensionados en sus propuestas para la protección del poder adquisitivo de los salarios y el equilibrio económico”, dijo.

Recalcó que como complemento a los decretos que entregó el Gobierno, también se decidió la desindexación de 88 bienes y productos que son fundamentales para la calidad de vida de las familias y trabajadores y que fueron consenso en la Comisión de Concertación.

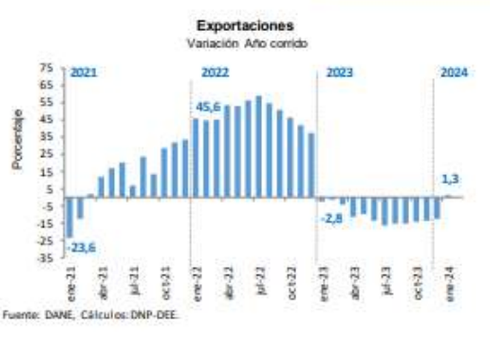
Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2025	Por definir	Más
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más
Salario Mínimo 2021	$ 908,526	Más
Salario Mínimo 2020	$ 877,803	Más
Salario Mínimo 2019	$ 828,116	Más
Salario Mínimo 2018	$ 781,242	Más
Salario Mínimo 2017	$ 737,717	Más
Salario Mínimo 2016	$ 689,455	Más

1.6 EXPORTACIONES EN COLOMBIA.

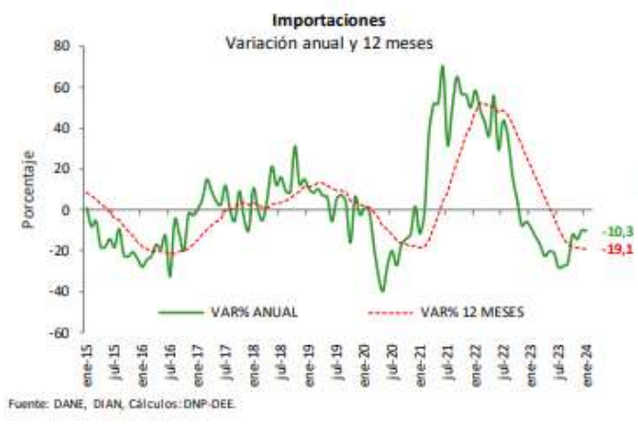
En enero de 2024, las exportaciones colombianas presentaron un crecimiento leve de 1,3%, con lo cual se mantiene la dinámica de mejora significativa con respecto al declive que se acumuló durante el año 2023 (-12,9%). La razón principal detrás de esta tendencia a la baja a lo largo del año se atribuye a la disminución de la demanda mundial, motivada por un menor crecimiento en la actividad económica global. Esto en línea con, las proyecciones sitúan el crecimiento del comercio mundial en 3,3% en 2024 y en 3,6% en 2025, por debajo de la tasa de crecimiento promedio histórica de 4,9%. Además de las proyecciones de crecimiento mundial, el informe del Fondo revela que el comercio mundial aumentaría solo un 0,9% este año, una cifra notablemente por debajo del promedio del 4,9% observado en el período 2000-19. Esta proyección refleja no solo la trayectoria de la demanda global, sino también cambios en su composición hacia los servicios domésticos, efectos rezagados de la apreciación del dólar que desacelera el comercio al facturar productos en dólares, y las crecientes
barreras comerciales. Todo apunta a que el aumento de las perturbaciones en el comercio y la fragmentación geoeconómica seguirán lastrando el nivel de comercio mundial. Los países impusieron unas 3.200 nuevas restricciones comerciales en 2022 y en torno a 3.000 en 2023, mientras que en 2019 fueron aproximadamente 1.100, según los datos de Global Trade Alert. Estos pronósticos se basan en las hipótesis de que los precios de los combustibles y otras materias primas bajarán en 2024 y 2025, y de que las tasas de interés disminuirán en las principales economías. Se proyecta que en 2024 los precios medios anuales del petróleo se reduzcan alrededor de 2,3%, mientras que, para los precios de las materias primas distintas de los combustibles, se prevé un descenso de 0,9%. Las proyecciones del personal técnico del FMI indican que las tasas de interés de política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos, el Banco Central Europeo y el Banco de Inglaterra se mantendrán en los niveles actuales hasta el segundo semestre de 2024, para después descender gradualmente, a medida que la inflación se aproxime al nivel fijado como meta. Se prevé que el Banco de Japón mantenga una orientación general acomodaticia de la política monetaria.





1.7 IMPORTACIONES EN COLOMBIA.

En el año 2024, las importaciones iniciaron con una caída de -10,3%. Este descenso se atribuye, más allá del mes en curso, a la baja en la demanda interna, influenciada por decisiones de política para controlar la inflación y por la caída en los términos de intercambio que vienen desde el año 2023. Estos factores reflejan un panorama de baja demanda agregada en la economía, con bajos resultados por el debilitamiento del consumo de los hogares y de la inversión. Al analizar los componentes de la demanda de importaciones, observamos que en el año las importaciones de bienes intermedios y de consumo mostraron caídas importantes de -19,7% y -8,1% respectivamente, ya que los bienes de capital crecieron un 7,1%. No obstante, es preciso señalar que la dinámica en las importaciones se mantiene similar a la que se dio durante el año 2023. Estas cifras reflejan el ajuste general de la economía tras los altos crecimientos vistos con la recuperación postpandemia y un mayor equilibrio en el sector externo. Las menores importaciones también acompañan a las menores exportaciones, debilitadas por la reducción en los precios de las materias primas. Destaca una mejora en la balanza comercial de la cuenta corriente, que representa un avance positivo en la posición externa del país, reduciendo la vulnerabilidad de la economía frente a choques externos. En un contexto más amplio, el comercio internacional de Colombia refleja tendencias globales. La Organización Mundial del Comercio estima que el volumen del comercio de mercancías aumentará solo un 0,8% este año, reduciendo a la mitad las previsiones de crecimiento debido a factores como la persistente inflación, tasas de interés elevadas y conflictos geopolíticos. Las proyecciones del FMI también apuntan a un aumento modesto del comercio mundial de solo un 0,9% para este año.A nivel regional, el informe de la CEPAL anticipa una caída en el comercio de bienes en 2024, con reducciones más marcadas en las importaciones debido a la desaceleración económica y la debilidad de la demanda mundial. Para Colombia, se espera un deterioro de los términos del intercambio en 2024, especialmente para los países exportadores de petróleo y energía, como reflejo de la caída en los precios de las exportaciones frente a las importaciones. Para 2024, el FMI proyecta el crecimiento del comercio mundial en 3,3%, que, si bien representa una mejora frente a lo visto en 2023, se encuentra en todo caso por debajo del promedio de 4,9% observado en los años previos a la pandemia. En el caso colombiano, el Plan Financiero prevé que las importaciones crecerán en un 0,2%.





1.8 ANÁLISIS DEL SECTOR TEXTIL Y CONFECCIONES EN COLOMBIA.

El 2020 fue un año difícil para el sector textil, muchas de sus dinámicas tuvieron que renovarse buscando adaptarse para buscar superar la crisis. A pesar de que la confección de tapabocas y prendas de protección logró dinamizar y diversificar su actividad, los comercios cerrados, consumidores en casa y el desempleo, golpearon fuerte la estabilidad del sector.

El panorama para la industria textil en 2021 no comenzó con buen pie, aunque la situación fue mejorando conforme avanzaba el año. En el acumulado de enero – febrero de 2021 las ventas de prendas de vestir y textiles en el comercio minorista disminuyeron un -22,5% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Por otro lado, entre enero – febrero de 2021, la confección de las mismas decreció un -0,2% con respecto a 2020, mientras que las ventas decrecieron un -5%. Además, el gasto de los hogares en moda se redujo un -1,06% en febrero de 2021, con respecto al mismo periodo del año anterior. Según información de Sectorial.

La suspensión de las actividades productivas durante 2021 de la emblemática compañía textil Coltejer, fundada en 1907 y que hoy es controlada por el grupo mexicano Kaltex, expuso el declive que vivía la industria local que se profundizó durante la pandemia. El impacto del contrabando, la altísima importaciónde textiles de Asia y África, así como el golpe de la pandemia en las finanzas de las empresas muestran la cruda realidad de un sector que ayudó a construir la historia del país. Solo entre enero y junio de 2021 se reportaron aprehensiones por más de $51.305 millones en mercancías que ingresaron al país de manera ilegal, según cifras oficiales.

Coltejer es un ícono de la grandeza que alguna vez construyó el país en el sector textil y de confección con mano de obra colombiana, pero perdió el pulso contra los productos importados y de contrabando. Otro de los referentes de la industria es Fabricato, que el 2020 cumplió un siglo de historia, pero a la vez tuvo una caída del 24,3 % en su producción real, una baja de más del 18% en sus ventas y del 24,8 % de los empleos, según cifras compartidas a Bloomberg Línea por la Cámara Colombiana de la Confección y Afines.

Lo anterior evidencia la difícil situación por la que atravesó el sector textilero y de confecciones bajo los efectos que dejo la pandemia y los constantes cierres viales por el paro nacional, ya que este es uno de los principales sectores generadores de empleo en Colombia y esta situación aporto a numerosas pérdidas de empleos colombianos.

En general, todas estas condiciones traen consigo efectos inflacionarios, es decir un aumento en el costo de vida, pues en el cierre del año 2022 el Índice de Precios al Consumidor según el DANE se ubicó en 13,12%, cifra que no se veía en Colombia desde hace 22 años. Los importadores se ven con gran afectación ante estasalzas en el dólar, ya que se ven en la obligación de subir el precio de sus productos, lo cual los hacen muy poco atractivos para que los consumidores los compren y esto conlleva a una disminución en las ventas y reducción de su planta de personal.

Aunado a lo anterior la incertidumbre, crisis de contenedores, inflación, alza en los precios de los insumos yel precio del dólar han afectado a todos los sectores económicos. Sin embargo, la industria de la moda colombiana se ha mostrado fortalecida en medio de este complejo contexto. Las exportaciones de moda, porejemplo, crecieron 25,6% entre enero y mayo de 2022 en comparación

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

con el mismo periodo del 2021, llegando a US$432,7 millones.

En Colombia alrededor de 6.500 empresas generan del orden del millón de empleos directos e indirectos, siendo Bogotá y Medellín las ciudades que participan de la vasta mayoría de la producción textil. El Instituto de Exportación de la Moda (INEXMODA) indicó que las ventas de textiles y confecciones el año 2021 se situaron en 27,7 billones de pesos, 21% más que en 2020, mientras que el gasto en moda fue de 2,39 billones, 8,9% más que el registrado en enero de 2021. Según la EAE Business School, Bogotá es la segunda ciudad latinoamericana con mayor inversión en moda, con 260 millones de dólares, siendo solo superada por Ciudad de México con 426 millones de dólares.

La industria de la moda también ha reflejado un incremento notorio de sus ventas online. En calzado, por ejemplo, se observó un aumento del 11,2 % y en textil hogar un 19,3% respecto a 2020. Por otro lado, se espera que las ventas/E-commerce, incrementen sus cifras.

Como se pudo observar en la feria Colombiamoda + Colombiatex 2022 edición número 33, en donde se tuvo una asistencia histórica y cerca de 50.000 personas se dieron cita durante los tres días de feria para explorar oportunidades de negocios, vibrar con los momentos de moda y evidenciar el significado de la moda consciente desde el ámbito ambiental, social y cultural. Según el Observatorio de Turismo de Medellín, la afluencia de visitantes al evento generó una derrama económica de $12 millones de dólares aproximadamente, representados entre las diferentes categorías del gasto, como alojamiento, alimentación, transporte, compras y actividades de recreación. El gasto de los turistas para esta edición de Colombiamoda
+ Colombiatex 2022 es superior al visto en ediciones pasadas, debido al récord en asistencia que se registró en el evento y que, además, significó una ocupación hotelera del 91,7% según datos suministrados por COTELCO. Así mismo, la feria activó la cadena de empleabilidad en la ciudad, generando 2.500 empleos en actividades de montaje, logística, producción, servicios de transporte y otras asociadas a la realización de eventos feriales empresariales.

En la feria participaron 476 expositores de los que hicieron parte de la muestra comercial de Colombiamoda
+ Colombiatex 2022, quienes presentaron nuevos desarrollos e innovaciones de toda la cadena de valor de la industria de la moda. Por otro lado, cerca de 11.300 compradores provenientes de 47 países visitaron la muestra comercial en búsqueda de nuevas oportunidades, de los cuales cerca de 9.900 fueron compradores nacionales y 1.400 compradores internacionales. Regiones de Colombia como Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca, Norte de Santander y Santander, visitaron el evento para afianzar relaciones y estrechar lazos comerciales. Además, gracias al trabajo realizado de la mano de ProColombia, el evento recibió compradores internacionales de países como Ecuador, Estados Unidos y Panamá, Costa Rica y México que, según reportes de INEXMODA, proyectan oportunidades de exportación que ascienden a un valor de $33 millones de dólares.

De acuerdo con el Informe del Observatorio Inexmoda, el tamaño del mercado textil durante los primeros cuatro meses de 2023 llegó a los $9,9 billones. Sin embargo, el comercio minorista de prendas de vestir y calzado registró una caída en sus ingresos de 3,36% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Esto se debe al aumento en los precios del mercado que están indexados a la inflación, lo que ha reducido el consumo de los colombianos.

En el gremio de la moda y el textil podemos encontrar la Asociación Nacional de Industriales- ANDI cuenta con una de sus cámaras sectoriales la cual se denomina Moda y Textil que se creó en el 2000,

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

creó con el propósito de desarrollar con los empresarios del sector, acciones que tiendan a su fortalecimiento y beneficio, coordinando esfuerzos a través de la Asociación. Esto en el campo industrial, de comercio y servicios. La asociación que agrupa las empresas de la cadena de fibras, hilados, textiles y confecciones, representando sus intereses y emprendiendo acciones que tiendan al fortalecimiento de la industria.



Fuente: Aliados estratégicos Cámara de Moda y Textil de la ANDI

Igualmente podemos encontrar la Asociación Colombiana de Técnicos y Profesionales Textiles y de la Confección - ACOLTEX; que fue creada en 1963 con el propósito de unir a los profesionales del sector en torno a objetivos gremiales y académicos. En la actualidad es una entidad de reconocimiento nacional cuyo objetivo principal es mantener el nivel académico de los Profesionales de la cadena fibras-textil confección. Entre sus afiliados se encuentran los siguientes:



Fuente: Afiliados Asociación Colombiana de Técnicos y Profesionales Textiles y de la Confección - ACOLTEX

Así mismo, podemos encontrar gremios como la CORPORACIÓN TEXTILGRUPO que es una

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

asociación gremial creada en Bogotá Colombia desde el año 1977 para representar, orientar y proteger los intereses del sector textil, buscando preservar las buenas prácticas en el mercado. El sistema de información textil como el que trabaja dicho gremio permite interactuar con todas las empresas afiliadas, teniendo a su disposición información comercial de sus clientes las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Dentro de sus principales clientes se pueden encontrar:



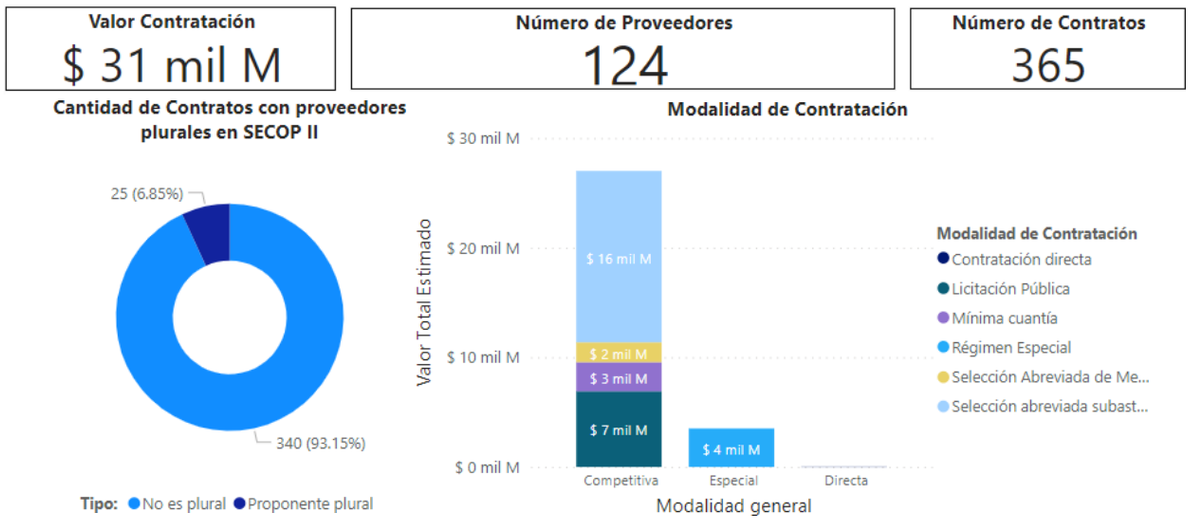
Fuente: Clientes aliados Corporación Textilgrupo

1.9 ANÁLISIS DEL SECTOR EN LOS DATOS ABIERTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE — MAE

Para analizar el sector de manufacturero – dotaciones de uniformes en las diferentes entidades a nivel departamental, se realiza validación en las herramientas de visualización para el análisis de la oferta que ofrece el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, donde se evidencia los proveedores y contratos celebrados por la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca y otras entidades durante los últimos años que han contratado los elementos y servicios relacionados con el presente proceso de contratación los cuales se encuentren relacionados con los Códigos UNSPSC identificados en el presente proceso tal y como se evidencia a continuación:

Se evidencia que el 93,15% corresponden a contratos celebrados con proponentes no plurales (340 contratos), y el 6,85% de los contratos celebrados con proponentes plurales (25 contratos) relacionados con el Código UNSPSC 53102700 uniformes a nivel departamental (Santander). Así mismo se evidencia que dicha contratación se ha venido realizando por medio de las diferentes modalidades de contratación en las cuales se destacan la selección abreviada por subasta inversa con $16 mil millones, licitación pública con $7 mil millones y régimen especial con $4 mil millones. Igualmente se evidencia que la contratación a nivel Santander relacionada con el código en mención presenta un gasto total de $31 mil millones en el cual se celebraron aproximadamente 365 contratos para un total de 124 proveedores.

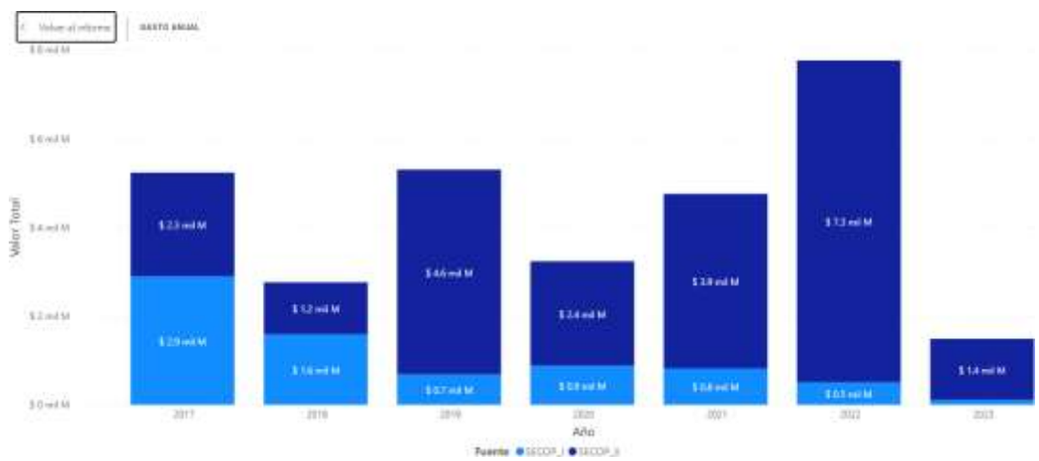
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras de lasentidades públicas a nivel departamental (Santander) asociadas con los códigos identificados que presentan relación con el presente objeto de contratación, información publicada en el Modelo de abastecimiento estratégico – MAE de Colombia Compra Eficiente tal y como se relación a continuación:

- **Gasto Anual.**



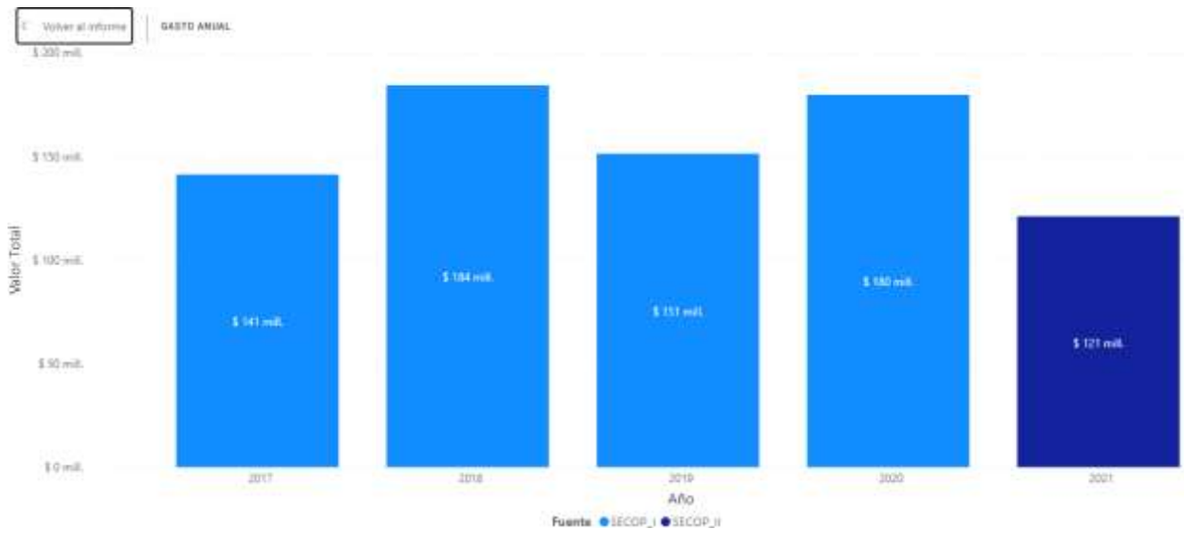
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

Con relación a la cantidad de contratos celebrados se pudo evidenciar que, aunque para la vigencia 2019 fue una de las que presentó mayor número de contratos celebrados para la adquisición de los bienes relacionados con el presente proceso (67 contratos), el gasto para dicha vigencia fue únicamente de $5,3 mil millones la cual evidencia que para el año 2022 hubo un aumento de 47,17% en el gasto de la contratación en comparación con el año 2019, aumento que se puede ver reflejado por la posible reactivación económica, aumento del dólar y demás variables que han ocasionado el aumento en las materias primas de dicho sector.

Igualmente, se verifico en dicha plataforma de Colombia compra Eficiente, el comportamiento histórico de compras que ha venido realizando la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca relacionados con el objeto del presente proceso, información publicada en el Modelo de abastecimiento estratégico – MAE, análisis que se relaciona a continuación:



En el análisis se puede evidenciar que la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca ha tenido un gasto total de $778 millones de los cuales se celebraron en aproximadamente 5 contratos para un total de 4 proveedores, en los últimos 5 años. Así mismo, que la modalidad de contratación utilizada para los contratos se ha venido realizando por medio de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, e igualmente se pudo apreciar los diferentes proveedores que se encargaron de la ejecución de dichos contratos.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

2. ALCANCE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SEGÚN DECRETO No. 2885-2013)	UNIDAD	CANTIDAD
Color azul turquí, ocho (8) centímetros de alto, escudo centrado del municipio donde labora el agente, cordón de mando blanco en la parte delantera, visera color negro de seis (6) centímetros. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA TELA: - Composición de la tela: 35% viscosa 65%poliéster - Pasadas(*A) mínimo 19 ± 2 hilo/cm. - Peso (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) mínimo 185 ± 10 g/m2. - Ancho cortable mínimo 148 ± 2 cm. - Ancho mínimo 151 ± 3 cm. - Debe contar con Tecnología que evita el paso de los rayos UV, con factor de protección mínimo de UPF 50 actuando como un escudo protector de la piel. - Tallas: Sobre Tallaje Universal Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor	UND	35
*Color: azul turquí del mismo color del pantalón. - Composición de la tela: 100% POLIESTER. - ANCHO: 154 ± 2 cm. - PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 255 ± 15 g/m2. - ANCHO CORTABLE: 152 ± 2 cm. - Con tecnología e permite captar y secar la humedad causada por la transpiración, permitiendo que el usuario este cómodo y fresco, Base certificada por OEKO-TEX STD 100, Base certificada por OEKO-TEX STD 100, Tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel, Poliéster certificado por EGL de acuerdo con el estándar RCS visible, Tecnología en la construcción del textil que evita el fácil rasgado de la prenda. - Tallas: Sobre Tallaje Universal Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.	UND	35
*Color azul celeste, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas (estas deben ser del color del pantalón e indicarán el grado del agente de tránsito). INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA TELA: - Composición de la tela: 65% Algodón y 35% filamento de poliéster. - PASADAS(*A) mínimo 25 ± 1 hilo/cm ASTMD3775-17E1. - Peso (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) mínimo 137 ± 7 g/m2. - ANCHO CORTABLE mínimo 147 ± 3 cm. - ANCHO mínimo 149 ± 3 cm. - Debe contar con Tecnología que evita el paso de los rayos UV, con factor de protección mínimo de UPF 50 actuando como un escudo protector de la piel. Base certificada por OEKO-TEX STD 100. - Cuello: Tipo corbata con tirilla interna en color azul turquí. - Mangas: Con puño interno en color azul turquí. - Tallas: Sobre Tallaje Universal Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor	UND	105

Diseño: - Se ciñe al cuerpo en la cintura y baja cubriendo por separado cada pierna. - Ajuste que permita su cómoda utilización con botas de caña baja. - El pantalón debe llevar una bragueta ubicada en la parte central y el cierre debe ser con un (01) botón (es) delantero. - Debe poseer tres (03) refuerzos de parches, los cuales deben ser confeccionados en el mismo material del pantalón, con costuras dobles en todo su contorno, en el centro y en forma horizontal. - La pretina con cinco (05) pasadores asegurados. - Bolsillos: Dos (02) bolsillos laterales, Dos (2) bolsillos cargo con tapa y cierre ubicados encima de la rodilla, Dos (2) bolsillos traseros tipo cargo con tapa. - Refuerzo en entrepierna y rodilla. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA TELA: - Composición de la tela: 35% viscosa 65%poliéster - Pasadas(*A) mínimo 19 ± 2 hilo/cm. - Peso (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) mínimo 185 ± 10 g/m2. - Ancho cortable mínimo 148 ± 2 cm. - Ancho mínimo 151 ± 3 cm. - Debe contar con Tecnología que evita el paso de los rayos UV, con factor de protección mínimo de UPF 50 actuando como un escudo protector de la piel. - Tallas: Sobre Tallaje Universal Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.	UND	105
Color negro en lona, acompañada de porta metro, con hebilla de plástico, ancho de correa de cinco (5) centímetros. - Tallas: Sobre Tallaje Universal	UND	35
Llevará el código de cada agente con las palabras “Agente de Tránsito Floridablanca”, nombre, Apellido y el escudo del municipio, se ubica en la pretina del pantalón. Material: La placa es fundida (bronce, aluminio y cobre). Color de la placa: Plateado. Fondos, letras y escudo: full color con una capa de resina acabado brillante. Con dos soportes compuesto de dos (2) tornillos en la parte posterior ajustar al porta placa, el cual debe ser elaborado en cuero color negro, con gancho tipo clip para la pretina del pantalón. Medidas de 7 centímetros de largo por 5 centímetros de ancho”. Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.	UND	35
Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial. Va en el hombro derecho de la camisa.	UND	105
Puesto en el hombro izquierdo de la camisa.	UND	105
De color negro y cadena color plateada, puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierda.	UND	35
*Bota tipo táctica. En cuero color negro para desplazarse en motocicleta, suela de goma, con cierre lateral interno que cruza toda la bota. - Para el personal femenino deberá ajustarse un diseño femenino. - Tallaje: Numeración Colombiana. Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.	PARES	35

En cuero color negro de cordones Para el personal femenino deberá ajustarse un diseño femenino. - Tallaje: Numeración Colombiana. Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.	PARES	35
Color azul oscuro de 1.500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, EN LA PARTE DELANTERA. - Lleva un (01) pasador al lado derecho para colgar el radio, con distancia de 10 cm del hombro. - Lleva al lado izquierdo el logo de la entidad bordado y nombre del organismo de tránsito, "DTTF". - Leva al lado derecho el apellido bordado del agente en color amarillo limón, con borde del mismo color - Lleva dos bolsillos internos ubicados en la parte delantera inferior color Azul Turquí Oscuro. - Lleva el código del agente con la palabra “Agente de tránsito Floridablanca”. - Lleva dos franjas de 5 cm con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas. A LOS LATERALES. - Lleva dos (02) cierres laterales de 15 cm de largo en color azul oscuro. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA TELA: - Composición de la tela: 35% viscosa 65%poliéster - Pasadas(*A) mínimo 19 ± 2 hilo/cm. - Peso (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) mínimo 185 ± 10 g/m2. - Ancho cortable mínimo 148 ± 2 cm. - Ancho mínimo 151 ± 3 cm. - Debe contar con Tecnología que evita el paso de los rayos UV, con factor de protección mínimo de UPF 50 actuando como un escudo protector de la piel. - Tallas: Sobre Tallaje Universal. Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.	UND	105
Color azul turquí - Material: PVC 100% impermeable. - El CHALECO: en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra “AGENTE DE TRÁNSITO”, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres centímetros (3 cm) de ancho, debe tener capucha, Cierre en la parte del medio delantera de cremallera y velcro. - El PANTALÓN: con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1.500 candelas, con cierre y adhesivo. - ZAPATOS: con ajuste a la pierna y suela antideslizante. - BOLSO: Permite guardar el impermeable completo, cierre con tapa y (02) dos broches, con correa de 94 cm de longitud para terciar al hombro - Total piezas: Cuatro (04): chaleco, pantalón, bolso, zapatos. - Tallas: Sobre Tallaje Universal	UND	35

Chaqueta manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la alturade las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo.- Chaqueta manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la alturade las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo. - Tallas: Sobre Tallaje Universal	UND	35
Color: Negro Material: Lona. - Medidas: veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador (se usa para portar libreta de comparendos y otros documentos), compuesto por 3 compartimientos dos (2) delanteros con tapa que se cierran con velcro y uno trasero con cremallera para comparendera.	UND	35
Elemento de protección auditiva de manos libres, que se encargue de bloquear ruido.	UND	35
Elemento de protección visual de manos libres, que se encargue de bloquear el viento y los rayos de sol.	UND	35
Elemento de protección manual en cuero con ajuste en la muñeca, compuestos por materiales gruesos y membrana impermeable. - Refuerzo en nudillos y en falanges. - Tallas: Disponible en todas las tallas S, M, L, XL, XXL.	UND	35
Color: Azul turquí Oscuro (se elabora con la misma tela igual al pantalón). Con bordado en color plata con las palabras "DTTF Agente", de forma rectangular a la medida de las presillas de la camisa. Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.	UND	35
Llevará el código del agente y se ubica en el centro del kepis.	UND	35
Material: Tipo Reata Color: Negro. - Debe tener hebilla, medida ajustada a los pasadores del pantalón. - Disponibilidad todas las tallas.	UND	35

2.1 ÍTEMS ADICIONALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SEGÚN DECRETO No. 2885-2013)	UNIDAD	CANTIDAD
Elaborado en cordón Nylon #3, trenzado y cosido a mano	UND	35

Color: Azul turquí oscuro(se elabora con la misma tela del breache) - La gorra tipo beisbolera debe estar compuesta por seis piezas (cascos), una visera y un botón en la parte superior de la misma, debe llevar bordado el texto “TRÁNSITO” en la parte frontal de color VERDE LIMÓN, randa bordados formada por semicírculos, ubicada a 5 mm ± 1 mm del borde de la visera color VERDE LIMÓN. - Cascos. La gorra debe estar compuesta por seis cascos (piezas triangulares), dos piezas frontales, dos piezas laterales y dos posteriores, unidas entre sí internamente por medio de una costura recta. Los dos cascos frontales deben llevar internamente una entretela de fusión sencilla que da forma al frente de la gorra; los dos cascos posteriores en la parte inferior deben tener una abertura, las cuales al unirse forman un semicírculo, la parte interna del semicírculo debe tener cinta sesgo en todo el contorno de 10 mm ± 1 mm de ancho, cosida con costura de pespunte doble distancia de separación de 6 mm ± 1 mm. Las costuras de unión de los cascos en la parte interna, deben estar cubiertas por una cinta sesgo a tono con el material principal, cosida con costura de pespunte doble distancia de separación de 6 mm ± 1 mm, en la parte externa de la gorra estas costuras de unión deben ser simétricas. - Sistema de ajuste. Compuesto por una correa elaborada en material textil, una hebilla, un remache y un ojete metálicos. En el lado izquierdo de la abertura en forma de semicírculo de la parte posterior (vista de frente), la gorra debe tener una correa de ajuste, elaborada con textil doble del mismo material principal, se debe sujetar al cuerpo de la gorra por medio de una costura doble, la correa en el contorno libre debe tener una costura de pespunte ubicada a 3 mm ± 1 mm del borde. En el lado derecho del semicírculo (vista de frente) la gorra debe tener una hebilla para el paso de la correa y ajuste del elemento, elaborada en material metálico y unida al cuerpo de la gorra por medio de un remache metálico, Junto a la hebilla la gorra en la parte posterior debe tener un ojete metálico en forma ovalada que permita el paso del extremo sobrante de la correa luego del ajuste de la gorra a la cabeza del usuario. La hebilla, ojete y remache deben tener acabado envejecido.	UND	35

Botón. En la parte superior de la gorra, vértice de unión de los cascos debe llevar un botón, forrado con el mismo material textil principal y remachado en la parte interna. - Ojetes de Ventilación. La gorra debe tener seis ojetes de ventilación uno en cada casco, los cuales deben estar bordados con hilo a tono con el material principal y comunicar directamente con el interior de la gorra. - Tafilete. En el contorno parte interna, debe llevar un tafilete color del material principal, con entretela tejida interna y los extremos doblados hacia la parte interna de la misma. El tafilete va unido a los cascos de la gorra por medio de costura doble, asimismo debe llevar tres costuras paralelas en todo el contorno, la primera debe ubicarse a 6 mm ± 1 mm de la costura doble, la siguiente costura debe tener una distancia de separación respecto de la anterior de 13 mm ± 1 mm y la tercera se ubica a 6 mm ± 1 mm de la segunda costura. El tafilete en la parte interna debe tener una banda plástica que refuerza el contorno interno de la gorra. - Visera. Debe estar elaborada en material plástico, en la parte superior debe estar forrada en el mismo material textil principal y en la parte inferior con textil tejido diagonal en una sola pieza, en la parte superior interna debe tener una entretela no tejida fusionable de color del textil principal. En la gorra el tejido diagonal de la parte inferior, debe formar un ribete en la parte superior de la visera de 5 mm ± 1 mm de ancho (dimensión tomada desde el borde de la visera), este ribete debe unirse al material textil de la parte superior de la visera en la base de la randa. El textil diagonal en la parte inferior no debe tener costuras. - Bordados. Tanto el texto, como la randa deben ser bordados en hilo color VERDE LIMON. - Randa: Ancho semicírculo 10 mm ± 1 mm, Longitud semicírculo 6 mm ± 1 mm, Alto unión semicírculo 3 mm ± 1 mm Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.		
Redondas, metálicas, con logos institucionales vigencia 2024 y la inscripción “XXXX”.(cuatro letras en mayúscula) Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor	UND	35
De mínimo FPS50+. - Crema de uso tópico. -Indicado para todo tipo de piel. - Presentación mínimo de 125 ML.	UND	105

3.0 ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

- ✓ **Contrataciones similares realizadas por la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.**

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del presente contrato, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, procesos adelantados por la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca cuyo objeto de contratación guardarse relación con el presente proceso:

No. Proceso: DTTF-SASI-004-2023
Modalidad de selección: Subasta
Objeto: SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE LABOR PARA LOS AGENTES DE TRÀNSITO DE LA DTTF, CON EL FIN DE FORTALECER EL CUERPO OPERATIVO

DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, EQUIPOS, VEHÍCULOS, TALENTO HUMANO Y FORMACIÓN ACORDE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO VIGENCIA 2023
Contratista: TEMPOEFECTIVA SAS
Valor: $ 141.102.485 Pesos Colombianos
Plazo: 40 días

No. Proceso: DTTF-SASI-002-2022
Modalidad de selección: Subasta
Objeto: SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE LABOR PARA LOS AGENTES DE TRÀNSITO DE LA DTTF, CON EL FIN DE FORTALECER EL CUERPO OPERATIVO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, EQUIPOS, VEHÍCULOS, TALENTO HUMANO Y FORMACIÓN ACORDE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO VIGENCIA 2022
Contratista: LUIS ARTURO MESA SEPULVEDA / PIERRE LUI
Valor: $129.463.850 Pesos Colombianos
Plazo: 40 días

No. Proceso: DTTF-SASI-004-2021
Modalidad de selección: Subasta
Objeto: SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE LABOR PARA LOS AGENTES DETRANSITO DE LA DTTF, CON EL FIN DE EJECUTAR LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO OPERATIVO DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2021
Contratista: MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS
Valor: $121.069.700 Pesos Colombianos
Plazo: 17 días

No. Proceso: DTTF-SASI-004-2020
Modalidad de selección: Subasta
Objeto: SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE LABOR PARA LOS AGENTES DE TRÀNSITO DE LA DTTF, CON EL FIN DE EJECUTAR LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO OPERATIVO DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA
Contratista: DISTRIBUCIONES ORIENTALES S.A.S
Valor: $179.748.827 Pesos Colombianos
Plazo: 10 días

No. Proceso: DTTF-SASI-006-2019
Modalidad de selección: Subasta
Objeto: SUMINISTRO DE DOTACIÒN DE VESTUARIO, CALZADO E IMPLEMENTOS PARA LOS AGENTES DETRÀNSITO DE LA DIRECCIÒN DE TRÀNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA
Contratista: UNION TEMPORAL DOTACION TRANSITO 2019
Valor: $151.310.193 Pesos Colombianos
Plazo: 30 días

No. Proceso: DTTF-SASI-007-2018
Modalidad de selección: Subasta
Objeto: SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO, CALZADO E IMPLEMENTOS PARA LOS AGENTES DE TRANSITO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA Y DE LOS AGENTES DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 002 DE2017 SUSCRITO CON LA POLICÍA NACIONAL
Contratista: LUIS ARTURO MESA SEPULVEDA / PIER LUI
Valor: $184.341.819 Peso Colombiano
Plazo: 30 días

No. Proceso: DTTF-SASI-002-2017
Modalidad de selección: Subasta
Objeto: SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO, CALZADO E IMPLEMENTOS PARA LOS AGENTES DETRANSITO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA.
Contratista: LUIS ARTURO MESA SEPULVEDA
Valor del contrato: $141.256.080 Peso Colombiano
Plazo: 3 meses

- ✓ **Contrataciones similares realizadas por otras entidades:**

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos llevados a cabo en otras entidades públicas a nivel Nacional, cuyos objetos sean iguales o en similares condiciones, con el propósito de establecer requisitos, posibles proveedores locales especificaciones técnicas y económicas y demás actividades que conlleven durante la ejecución del contrato que se suscriba.

Entidad: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
No. Proceso: S-DTB-005-2022
Modalidad de selección: Subasta
Objeto: COMPRA DE DOTACIÓN (UNIFORMES) VIGENCIA 2022 PARA EL PERSONAL DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".
Contratista: MILITARY INDUSTRIES S.A.S
Valor: $656.654.019 Pesos Colombianos
Plazo: 1 mes y 15 días

Entidad: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
No. Proceso: STM-MC-002-2022
Modalidad de selección: Mínima cuantía
Objeto: SUMINISTRO Y O DOTACION DE UNIFORMES PARA EL ORGANISMO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Contratista: MILITARY INDUSTRIES S.A.S
Valor: $39.864.000 Pesos Colombianos

Plazo: 45 días

Entidad: INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
No. Proceso: SASI-002-2022
Modalidad de selección: Selección abreviada subasta inversa
Objeto: SUMINISTRO DE DOTACION PARA LOS AGENTES DE TRANSITO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAI.T.T.B.
Contratista: OLIMPICAS SPORT LTDA **Valor:** $217.545.893 Pesos Colombianos**Plazo:** 45 días

Entidad: SANTANDER - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
No. Proceso: S-006-2021
Modalidad de selección: Subasta
Objeto: COMPRA DE DOTACION (UNIFORMES) VIGENCIA 2021 PARA EL PERSONAL DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
Contratista: MILITARY INDUSTRIES S.A.S
Valor: $643.153.178,64 Pesos Colombianos
Plazo: 2 meses

Entidad: MUNICIPIO DE SEGOVIA
No. Proceso: SASIE-0016-2021
Modalidad de selección: Subasta
Objeto: DOTACION PARA LOS AGENTES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA "SOMOS SEGOVIA, GENERANDO CONFIANZA 2020-2023
Contratista: AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S
Valor: $37.000.000 Pesos Colombianos
Plazo: 1 mes

Entidad: SANTANDER - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
No. Proceso: S-014-19
Modalidad de selección: Subasta
Objeto: COMPRA DE DOTACION Y ELEMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 001 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y LA POLICIA NACIONAL
Contratista: OSCAR GIOVANNY VILLAMIZAR JAIMES
Valor: $71.019.403 Pesos Colombianos
Plazo: 1 mes
Entidad: SANTANDER - GOBERNACIÓN
No. Proceso: ED-SA-18-03
Modalidad de selección: Subasta

Objeto: DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA PERSONAL DOCENTE Y/O DIRECTIVO DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER **Contratista:** UNION TEMPORAL PIERRECRIS 2018

Valor: $694.336.050 Pesos Colombianos
Plazo: 2 meses

Entidad: SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GIRÓN
No. Proceso: SG-SA-18-064
Modalidad de selección: Subasta
Objeto: SUMINISTRO DE DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN **Contratista:** ANGELICA ISABEL PINZON ROJAS
Valor: $ 107.641.636 Pesos Colombianos
Plazo: 45 días

Entidad: SANTANDER - INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
No. Proceso: SASI-018-2018
Modalidad de selección: Subasta
Objeto: SUMINISTRO DE DOTACION PARA LOS AGENTES DE TRANSITO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAITTB
Contratista: OLIMPICAS SPORT LTDA. **Valor:** $155.176.330 Pesos Colombianos**Plazo:** 3 meses

Entidad: SANTANDER - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
No. Proceso: S-007-18
Modalidad de selección: Subasta
Objeto: COMPRA DE DOTACION PARA EL PERSONAL DEL GRUPO DE CONTROL VIAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION "FORMULACION E IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA"
Contratista: LUIS ARTURO MESA SEPULVEDA
Valor: $568.757.649 Pesos Colombianos
Plazo: 105 días

3.1 ANÁLISIS ECONÓMICO

La Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, conforme a los requerimientos que se necesitan para la ejecución del presente contrato y dando cumplimiento al decreto 310 de 25 de marzo de 2021 procedió a verificar la Tienda virtual del estado colombiano (TVEC), en donde se evidencio la existencia del acuerdo marco de Dotaciones de vestuario de Calle III, (CCENEG019-1-219 de diciembre 19, 2019 hasta diciembre 19, 2022), el cual a la fecha ya se encuentra cerrado.



se invitaron a presentar cotizaciones a tres (3) empresas reconocidas, las empresas se encuentran habilitadas legalmente para la prestación de bienes y servicios requeridos por la Entidad, pues los objetos contractuales de dichas sociedades contemplan las actividades requeridas, las mismas llegaron por correo electrónico direccion.operativa@transitofloridablanca.gov.co

- GRAFICAR
- PROCARP
- SGC

					PROPONENTE 1	PROPONENTE 2	PROPONENTE 3	PROMEDIO	TOTAL
ITEM	**NOMBRE DE DOTACION**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SEGÚN DECRETO No. 2885-2013)**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	
1	KEPIS	Color azul turquí, ocho (8) centímetros de alto, escudo centrado del municipio donde labora el agente, cordón de mando blanco en la parte delantera, visera color negro de seis (6) centímetros. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA TELA: - Composición de la tela: 35% viscosa 65%poliéster - Pasadas(*A) mínimo 19 ± 2 hilo/cm. - Peso (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) mínimo 185 ± 10 g/m2. - Ancho cortable mínimo 148 ± 2 cm. - Ancho mínimo 151 ± 3 cm. - Debe contar con Tecnología que evita el paso de los rayos UV, con factor de protección mínimo de UPF 50 actuando como un escudo protector de la piel. - Tallas: Sobre Tallaje Universal Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor	UND	35	$ 164.816	$ 157.260	$ 169.829	$ 163.968	$ 5.738.892
2	CORBATA	*Color: azul turquí del mismo color del pantalón. - Composición de la tela: 100% POLIESTER - ANCHO: 154 ± 2 cm. - PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 255 ± 15 g/m2. - ANCHO CORTABLE: 152 ± 2 cm. - Con tecnología e permite captar y secar la humedad causada por la transpiración, permitiendo que el usuario este cómodo y fresco, Base certificada por OEKO-TEX STD 100, Base certificada por OEKO-TEX STD 100, Tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel, Poliéster certificado por EGL de acuerdo con el estándar RCS visible, Tecnología en la construcción del textil que evita el fácil rasgado de la prenda. - Tallas: Sobre Tallaje Universal Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.	UND	35	$ 63.250	$ 59.750	$ 68.997	$ 63.999	$ 2.239.965

3	CAMISAS	*Color azul celeste, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas (estas deben ser del color del pantalón e indicarán el grado del agente de tránsito). INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA TELA: - Composición de la tela: 65% Algodón y 35% filamento de poliéster. - PASADAS(*A) mínimo 25 ± 1 hilo/cm ASTMD3775-17E1. - Peso (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) mínimo 137 ± 7 g/m2. - ANCHO CORTABLE mínimo 147 ± 3 cm. - ANCHO mínimo 149 ± 3 cm. - Debe contar con Tecnología que evita el paso de los rayos UV, con factor de protección mínimo de UPF 50 actuando como un escudo protector de la piel. Base certificada por OEKO-TEX STD 100. - Cuello: Tipo corbata con tirilla interna en color azul turquí. - Mangas: Con puño interno en color azul turquí. - Tallas: Sobre Tallaje Universal Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor	UND	105	$ 208.188	$ 212.317	$ 230.042	$ 216.849	$ 22.769.145
4	PANTALÓN TIPO CARGO	Diseño: - Se ciñe al cuerpo en la cintura y baja cubriendo por separado cada pierna. - Ajuste que permita su cómoda utilización con botas de caña baja. - El pantalón debe llevar una bragueta ubicada en la parte central y el cierre debe ser con un (01) botón (es) delantero. - Debe poseer tres (03) refuerzos de parches, los cuales deben ser confeccionados en el mismo material del pantalón, con costuras dobles en todo su contorno, en el centro y en forma horizontal. - La pretina con cinco (05) pasadores asegurados. - Bolsillos: Dos (02) bolsillos laterales, Dos (2) bolsillos cargo con tapa y cierre ubicados encima de la rodilla, Dos (2) bolsillos traseros tipo cargo con tapa. - Refuerzo en entrepierna y rodilla. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA TELA: - Composición de la tela: 35% viscosa 65%poliéster. - Pasadas(*A) mínimo 19 ± 2 hilo/cm. - Peso (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) mínimo 185 ± 10 g/m2. - Ancho cortable mínimo 148 ± 2 cm. - Ancho mínimo 151 ± 3 cm. - Debe contar con Tecnología que evita el paso de los rayos UV, con factor de protección mínimo de UPF 50 actuando como un escudo protector de la piel. - Tallas: Sobre Tallaje Universal Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.	UND	105	$ 225.537	$ 171.500	$ 231.585	$ 209.541	$ 22.001.770
5	REATA	Color negro en lona, acompañada de porta metro, con hebilla de plástico, ancho de correa de cinco (5) centímetros. - Tallas: Sobre Tallaje Universal	UND	35	$ 98.889	$ 92.927	$ 94.178	$ 95.331	$ 3.336.597

6	PLACA METALICA	Llevará el código de cada agente con las palabras “Agente de Tránsito Floridablanca”, nombre, Apellido y el escudo del municipio, se ubica en la pretina del pantalón. Material: La placa es fundida (bronce, aluminio y cobre). Color de la placa: Plateado. Fondos, letras y escudo: full color con una capa de resina acabado brillante. Con dos soportes compuesto de dos (2) tornillos en la parte posterior ajustar al porta placa, el cual debe ser elaborado en cuero color negro, con gancho tipo clip para la pretina del pantalón. Medidas de 7 centímetros de largo por 5 centímetros de ancho”. Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.	UND	35	$ 78.071	$ 93.609	$ 146.671	$ 106.117	$ 3.714.095
7	ESCUDO DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO	Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial. Va en el hombro derecho de la camisa.	UND	105	$ 25.000	$ 43.518	$ 54.037	$ 40.852	$ 4.289.425
8	ESCUDO DE COLOMBIA	Puesto en el hombro izquierdo de la camisa.	UND	105	$ 20.819	$ 39.562	$ 33.966	$ 31.449	$ 3.302.145
9	PITO	De color negro y cadena color plateada, puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierda.	UND	35	$ 37.950	$ 51.286	$ 44.555	$ 44.597	$ 1.560.895
10	BOTAS	*Bota tipo táctica. En cuero color negro para desplazarse en motocicleta, suela de goma, con cierre lateral interno que cruza toda la bota. - Para el personal femenino deberá ajustarse un diseño femenino. - Tallaje: Numeración Colombiana. Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.	PARES	35	$ 664.125	$ 629.396	$ 700.500	$ 664.674	$ 23.263.578
11	ZAPATOS	En cuero color negro de cordones Para el personal femenino deberá ajustarse un diseño femenino. - Tallaje: Numeración Colombiana. Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.	PARES	35	$ 290.950	$ 236.512	$ 305.520	$ 277.661	$ 9.718.123

12	CHALECO EN TELA	Color azul oscuro de 1.500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, EN LA PARTE DELANTERA. - Lleva un (01) pasador al lado derecho para colgar el radio, con distancia de 10 cm del hombro. - Lleva al lado izquierdo el logo de la entidad bordado y nombre del organismo de tránsito, "DTTF". - Leva al lado derecho el apellido bordado del agente en color amarillo limón, con borde del mismo color - Lleva dos bolsillos internos ubicados en la parte delantera inferior color Azul Turquí Oscuro. - Lleva el código del agente con la palabra “Agente de tránsito Floridablanca”. - Lleva dos franjas de 5 cm con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas. A LOS LATERALES. - Lleva dos (02) cierres laterales de 15 cm de largo en color azul oscuro. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA TELA: - Composición de la tela: 35% viscosa 65%poliéster - Pasadas(*A) mínimo 19 ± 2 hilo/cm. - Peso (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) mínimo 185 ± 10 g/m2. - Ancho cortable mínimo 148 ± 2 cm. - Ancho mínimo 151 ± 3 cm. - Debe contar con Tecnología que evita el paso de los rayos UV, con factor de protección mínimo de UPF 50 actuando como un escudo protector de la piel. - Tallas: Sobre Tallaje Universal. Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.	UND	105	$ 164.000	$ 241.769	$ 232.000	$ 212.590	$ 22.321.915
13	IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA	Color azul turquí - Material: PVC 100% impermeable. - El CHALECO: en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra “AGENTE DE TRÁNSITO”, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres centímetros (3 cm) de ancho, debe tener capucha, Cierre en la parte del medio delantera de cremallera y velcro. - El PANTALÓN: con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1.500 candelas, con cierre y adhesivo. - ZAPATOS: con ajuste a la pierna y suela antideslizante. - BOLSO: Permite guardar el impermeable completo, cierre con tapa y (02) dos broches, con correa de 94 cm de longitud para terciar al hombro - Total piezas: Cuatro (04): chaleco, pantalón, bolso, zapatos. - Tallas: Sobre Tallaje Universal	UND	35	$ 355.655	$ 411.491	$ 362.817	$ 376.654	$ 13.182.902

14	CHAQUETA TIPO FIYA	Chaqueta manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la alturade las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo.- Chaqueta manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la alturade las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo. - Tallas: Sobre Tallaje Universal	UND	35	$ 316.300	$ 294.520	$ 324.615	$ 311.812	$ 10.913.408
15	COMPARENDERA-CHAPUZA	Color: Negro Material: Lona. - Medidas: veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador (se usa para portar libreta de comparendos y otros documentos), compuesto por 3 compartimientos dos (2) delanteros con tapa que se cierran con velcro y uno trasero con cremallera para comparendera.	UND	35	$ 166.980	$ 158.712	$ 127.300	$ 150.997	$ 5.284.907
16	TAPA OIDOS	Elemento de protección auditiva de manos libres, que se encargue de bloquear ruido.	UND	35	$ 16.445	$ 24.074	$ 12.730	$ 17.750	$ 621.238
17	GAFAS	Elemento de protección visual de manos libres, que se encargue de bloquear el viento y los rayos de sol.	UND	35	$ 51.865	$ 99.559	$ 67.469	$ 72.964	$ 2.553.752
18	GUANTES	Elemento de protección manual en cuero con ajuste en la muñeca, compuestos por materiales gruesos y membrana impermeable. - Refuerzo en nudillos y en falanges. - Tallas: Disponible en todas las tallas S, M, L, XL, XXL.	UND	35	$ 120.175	$ 108.671	$ 114.570	$ 114.472	$ 4.006.520
19	PAR DE PRESILLAS	Color: Azul turquí Oscuro (se elabora con la misma tela igual al pantalón). Con bordado en color plata con las palabras "DTTF Agente", de forma rectangular a la medida de las presillas de la camisa. Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.	UND	35	$ 31.228	$ 34.067	$ 33.966	$ 33.087	$ 1.158.045
20	PLACA PARA KEPIS	Llevará el código del agente y se ubica en el centro del kepis.	UND	35	$ 58.987	$ 65.915	$ 49.405	$ 58.102	$ 2.033.582
21	CORREA	Material: Tipo Reata Color: Negro. - Debe tener hebilla, medida ajustada a los pasadores del pantalón. - Disponibilidad todas las tallas.	UND	35	$ 52.047	$ 65.607	$ 47.861	$ 55.172	$ 1.931.008
								TOTAL	$ 165.941.907

Elementos adicionales:

ITEM	NOMBRE DE DOTACION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SEGÚN DECRETO No. 2885-2013)	UNIDAD	CANTIDAD	PROPONENTE 1 VALOR UNITARIO	PROPONENTE 2 VALOR UNITARIO	PROPONENTE 3 VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR UNITARIO	TOTAL
1	CORDÓN DE MANDO COLOR BLANCO	Elaborado en cordón Nylon #3, trenzado y cosido a mano	UND	35	$ 93.685	$ 123.083	$ 64.608	$ 93.792	$ 3.282.720

2	GORRAS	Color: Azul turquí oscuro(se elabora con la misma tela del breache) - La gorra tipo beisbolera debe estar compuesta por seis piezas (cascos), una visera y un botón en la parte superior de la misma, debe llevar bordado el texto “TRÁNSITO” en la parte frontal de color VERDE LIMÓN, randa bordados formada por semicírculos, ubicada a 5 mm ± 1 mm del borde de la visera color VERDE LIMÓN. - Cascos. La gorra debe estar compuesta por seis cascos (piezas triangulares), dos piezas frontales, dos piezas laterales y dos posteriores, unidas entre sí internamente por medio de una costura recta. Los dos cascos frontales deben llevar internamente una entretela de fusión sencilla que da forma al frente de la gorra; los dos cascos posteriores en la parte inferior deben tener una abertura, las cuales al unirse forman un semicírculo, la parte interna del semicírculo debe tener cinta sesgo en todo el contorno de 10 mm ± 1 mm de ancho, cosida con costura de pespunte doble distancia de separación de 6 mm ± 1 mm. Las costuras de unión de los cascos en la parte interna, deben estar cubiertas por una cinta sesgo a tono con el material principal, cosida con costura de pespunte doble distancia de separación de 6 mm ± 1 mm, en la parte externa de la gorra estas costuras de unión deben ser simétricas. - Sistema de ajuste. Compuesto por una correa elaborada en material textil, una hebilla, un remache y un ojete metálicos. En el lado izquierdo de la abertura en forma de semicírculo de la parte posterior (vista de frente), la gorra debe tener una correa de ajuste, elaborada con textil doble del mismo material principal, se debe sujetar al cuerpo de la gorra por medio de una costura doble, la correa en el contorno libre debe tener una costura de pespunte ubicada a 3 mm ± 1 mm del borde. En el lado derecho del semicírculo (vista de frente) la gorra debe tener una hebilla para el paso de la correa y ajuste del elemento, elaborada en material metálico y unida al cuerpo de la gorra por medio de un remache metálico, Junto a la hebilla la gorra en la parte posterior debe tener un ojete metálico en forma ovalada que permita el paso del extremo sobrante de la correa luego del ajuste de la gorra a la cabeza del usuario. La hebilla, ojete y remache deben tener acabado envejecido.	UND	35	$ 70.840	$ 61.954	$ 70.015	$ 67.603	$ 2.366.105

	ANEXO A LA ESPECIFICACIÓN DE LAS GORRAS	Botón. En la parte superior de la gorra, vértice de unión de los cascos debe llevar un botón, forrado con el mismo material textil principal y remachado en la parte interna. - Ojetes de Ventilación. La gorra debe tener seis ojetes de ventilación uno en cada casco, los cuales deben estar bordados con hilo a tono con el material principal y comunicar directamente con el interior de la gorra. - Tafilete. En el contorno parte interna, debe llevar un tafilete color del material principal, con entretela tejida interna y los extremos doblados hacia la parte interna de la misma. El tafilete va unido a los cascos de la gorra por medio de costura doble, asimismo debe llevar tres costuras paralelas en todo el contorno, la primera debe ubicarse a 6 mm ± 1 mm de la costura doble, la siguiente costura debe tener una distancia de separación respecto de la anterior de 13 mm ± 1 mm y la tercera se ubica a 6 mm ± 1 mm de la segunda costura. El tafilete en la parte interna debe tener una banda plástica que refuerza el contorno interno de la gorra. - Visera. Debe estar elaborada en material plástico, en la parte superior debe estar forrada en el mismo material textil principal y en la parte inferior con textil tejido diagonal en una sola pieza, en la parte superior interna debe tener una entretela no tejida fusionable de color del textil principal. En la gorra el tejido diagonal de la parte inferior, debe formar un ribete en la parte superior de la visera de 5 mm ± 1 mm de ancho (dimensión tomada desde el borde de la visera), este ribete debe unirse al material textil de la parte superior de la visera en la base de la randa. El textil diagonal en la parte inferior no debe tener costuras. - Bordados. Tanto el texto, como la randa deben ser bordados en hilo color VERDE LIMON. - Randa: Ancho semicírculo 10 mm ± 1 mm, Longitud semicírculo 6 mm ± 1 mm, Alto unión semicírculo 3 mm ± 1 mm Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.							
3	CUCARDAS	Redondas, metálicas, con logos institucionales vigencia 2024 y la inscripción “XXXX”.(cuatro letras en mayúscula) Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor	UND	35	$ 35.420	$ 33.610	$ 38.190	$ 35.740	$ 1.250.900
4	PROTECTOR SOLAR	De mínimo FPS50+. - Crema de uso tópico. -Indicado para todo tipo de piel. - Presentación mínimo de 125 ML.	UND	105	$ 145.475	$ 136.928	$ 134.683	$ 139.029	$ 14.598.010
								TOTAL	$ 15.848.910
								GRAN TOTAL	**$ 181.790.817**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Las Entidades de la administración pública que, de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable, deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual excepto aquellas en que la ley no obligue a solicitar más de una propuesta, adoptarán criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional.

Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por:

- Promoción de bienes y servicios nacionales: Teniendo en cuenta que son bienes nacionales los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN). Son servicios nacionales aquellos prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana.

- Promoción de la incorporación de componente nacional en bienes y servicios extranjeros: las entidades también deben asignar dentro de los criterios de evaluación de las ofertas un puntaje para estimular la incorporación de bienes y servicios nacionales en bienes y servicios extranjeros. Este puntaje, al igual que el previsto para la promoción de bienes y servicios nacionales no hace parte de los elementos de calidad a puntuar en los Procesos de Contratación

- Bienes y servicios extranjeros con trato nacional: Se debe asignar puntaje de los bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios a los cuales la Entidad Estatal debe conceder trato nacional. Se debe dar trato nacional a (i) los bienes y servicios de otros Estados con os cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación; (ii) a los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad; y (iii) a os servicios de la Comunidad Andina de Naciones -CAN-.

Según la Ley 816 de 2013, en su artículo 2° determina que "*se asignaran dentro de los criterios de calificación de las propuestas, un puntaje comprendido entre diez (10) y el veinte por ciento (20%), para estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten bienes y servicios nacionales.*

Tratándose de bienes o servicios extranjeros, la entidad contratante establecerá un puntaje entre cinco (5) y el quince (15%) por ciento, para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos.

Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional."

En la etapa de planeación, las Entidades Estatales deben identificar el objeto contractual y determinar si el mismo es un bien y/o servicio; identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el Proceso de Contratación; las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales en bienes y/o servicios extranjeros; y, la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios.

Una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional. De esta forma, debe identificarse si el objeto contractual es un bien; un servicio; o, un bien y un servicio. Asimismo, si el Proceso de Contratación incluye uno o varios bienes o servicios.

Para el presente proceso cuyo objeto contractual es una vez identificado el objeto contractual del presente proceso, se identifica que el objeto contractual es una adquisición con servicio.

Que Dentro del análisis de la oferta se identifica que en el mercado se encuentran diferentes posibles proveedores nacionales para desarrollar este objeto contractual, el criterio para determinar cuándo un servicio es nacional se puede observar de la siguiente manera:

¿Cuándo un servicio prestado por una persona natural es nacional? Un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia. La Cédula de Ciudadanía certifica la nacionalidad. La visa de residencia certifica la residencia.

¿Cuándo un servicio prestado por una persona jurídica es nacional? Un servicio es nacional si es prestado por una persona jurídica constituida en el país; lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.

Por lo anterior y de conformidad con lo consagrado en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignará 10 puntos a los proponentes que acrediten que los bienes y servicios son de origen nacional, para lo cual se deberá aportar certificación suscrita por el representante legal y/o proponente tratándose de persona natural.

Para bienes y servicios de origen extranjero con la incorporación de componente colombiano de servicios de origen extranjero en la incorporación de componente colombiano de servicios profesionales, técnicos y operativos, se asignarán 05 puntos, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por el representante legal.

- **Bienes y servicios de origen nacional 10 puntos.**
- **Bienes y servicios de origen extranjero 05 puntos.**

CRITERIO DIFERENCIAL MYPIME O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En aplicación a la Ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021, la entidad determina que para el caso que los oferentes sean **MIPYMES O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**, este tipo de proponentes podrán acreditar las condiciones mínimas habilitantes de experiencia a través de un **MÁXIMO DE CUATRO (4)** certificaciones, actas de liquidación o recibo a satisfacción de contratos ejecutados al 100% y terminados con Entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance guarde relación directa o similar con el objeto del presente proceso. Las demás notas en cuanto a la experiencia se mantienen iguales.

En caso tal que no se cumpla se considerará NO HÁBIL TÉCNICAMENTE y es causal de rechazo, de conformidad con las causales de rechazo contenidas en la invitación pública.

NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente , se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad

Decreto 399	13 de abril de 2021	marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)
Decreto 579	31 de mayo de 2021	estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financierosconsolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción.
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras
Decreto 1041	21 de junio de 2022	Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con

FUENTE PROPIA

ASPECTO INTERNACIONAL

De conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 2.2.1.1.1.3.1.del Decreto N° 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto N° 1082 de 2015 “Estudios y documentos previos”, se debe proceder a indicar si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

En consonancia con lo señalado en las anteriores disposiciones y ante la obligación que tienen las Entidades Estatales de determinar en la etapa de planeación de cada Proceso de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos, la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente el día 24 de noviembre de 2021 actualizó el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03, en el cual se dispuso que dicha determinación se debe verificar según al NIVEL al que pertenece la entidad, que para el caso de la Corporación, corresponde al NIVEL MUNICIPAL.

El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03, dispuso que dicha determinación se puede verificar siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1: La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no lo está, este no es aplicable al Proceso de Contratación.

Regla 2: La Entidad debe verificar si está incluida en el Acuerdo Comercial. Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla. En el evento de que la entidad no esté cubierta por el Acuerdo Comercial, en principio, el Proceso de Contratación no estará cobijado por el mismo y, por tanto, no es necesario continuar con análisis adicional alguno.

En todo caso, debe tenerse en cuenta que algunos Acuerdos Comerciales incorporan obligaciones de Trato Nacional para entidades que en principio no están obligadas a aplicar todas las disposiciones del Acuerdo Comercial (ver sección sobre Trato Nacional).

Regla 3: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.

Regla 4: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación.
Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo regirá. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación.

CONSIDERACIONES PARA DETERMINAR LA APLICABILIDAD DE LOS ACUERDOS COMERCIALES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En atención y cumplimiento de las disposiciones y reglas contenidas en los artículos referenciado, la entidad verificó el Anexo 3: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades del nivel municipal como guía para determinar si el presente Proceso de Contratación.

Colombia Compra Eficiente recomendó incluir expresamente en los Documentos del Proceso la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación para lo cual sugirió utilizar la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		Si/No	**Si/No**	**Si/No**	**Si/No**
Alianza Pacífico	Chile Perú	Si	No	No	No
Chile		Si	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados AELC		Si	No	No	Si
Triángulo Norte	Guatemala	Si	Si	No	Si
Unión Europea		Si	No	No	No
Israel Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	Si	No	Si

Con base en la tabla, el análisis para el proceso de selección que tiene por objeto: “SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS LIDERADOS POR LA SECRETARIA DEL INTERIOR (COMITÉ Y CONSEJO, DÍAS SEGUROS, ARN, GESTORES ESCOLARES, VICTIMAS, LÍDERES Y TRATA)” es:

REGLA 1: ACUERDO VIGENTE

Acuerdo Comercial	¿Vigente? Si/No
Alianza Pacífico Chile Perú	Si
Chile	Si
Costa Rica	Si
Estados AELC	Si
Triángulo Norte Guatemala	Si
Unión Europea	Si
Israel Reino Unido e Irlanda del Norte	Si
Comunidad Andina	Si

REGLA 2: ENTIDADES ESTATALES OBLIGADAS

Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la comisión de la CAN.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Salvo por algunas excepciones1, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas2 y los esquemas asociativos) están incluida en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
En relación con lo anterior, se evidencia que los tratados de Alianza del Pacifico (chile y Perú), Chile, Costa Rica, Estados de AELC, Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), Unión Europea, Israel, Comunidad Andina, El Municipio de Bucaramanga está incluida.

REGLA 3: VALORES

De acuerdo al Anexo No. 03 de la aplicación de los acuerdos comerciales para las entidades estatales del nivel municipal los acuerdos manejan los siguientes umbrales:

	Bienes y servicios a partir de	Servicios de construcción a partir de
Alianza Pacífico Chile Perú	1.147.016.154 COP	28.675.403.847 COP
Costa Rica	US$ 498.000	US$ 7.008.000
Estados AELC	1.071.354.018 COP	26.738.850.461 COP
Triángulo Norte Guatemala	$ 110.500.000 COP	$ 110.500.000 COP
Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte)	200.000 DEG	5.000.000 DEG
Israel	250.000 DEG	5.000.000 SDR
Comunidad Andina	Todos	Todos

Para el caso de los tratados de Alianza del Pacifico (Chile y Perú), Chile, Costa Rica, Unión Europea, Israel, Reino Unido e Irlanda del Norte; los acuerdos NO son aplicables en virtud que el valor del presente proceso NO es superior a los valores mínimos estipulados para cada tratado.

Para el caso del tratado del Triángulo Norte (Guatemala), este describe valores a partir del límite inferior de la menor cuantía de la Entidad Estatal, lo cual para la vigencia 2024 en el Municipio de Bucaramanga es a partir de $110.500.001 Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso contratación es de $1.088.843.358 el cual está por encima del límite inferior del valor de la menor cuantía del Municipio de Bucaramanga; se concluye que el proceso de contratación SI está cubierto por el tratado.

Para el caso de la Decisión 439 de 1998 CAN, esta no incluye valores, sin embargo, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

REGLA 4: EXCEPCIONES

A continuación, se presentan las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

Para el presente proceso NO se aplica ninguna de las excepciones.

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

La Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca evidenció que existen varias empresas que prestan las actividades de confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel - C1410. Las empresas que se van a evidenciar en el análisis provienen de la Superintendencia de Sociedades.

TAMAÑO DE LA MUESTRA:

Fuente externa: 328 empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional de las actividades de confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel - C1410.

De las 328 empresas encontradas se puede evidenciar que 38 empresas se encuentran sometidas bajo NIIF plenas – individuales y plenas – separados

Y el restante 290 empresas se encuentran sometidas bajo NIIF pymes – individuales y Pymes-Separados, es decir un 88,41% de las empresas evidenciadas son pymes.

DEFINICIÓN DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: Empresas con corte a diciembre 31 de 2023, en su última versión actualizada.

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas y se establecen rangos para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos para luego establecer su promedio aritmético.

1. ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

1.1. ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA

1.1.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene suaceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

Análisis de la muestra de liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)

LIQUIDEZ			
RANGO		CANTIDAD	%
0	0,99	27	8%
1	1,99	133	41%
2	2,99	87	27%
3	3,99	30	9%
4	4,99	15	5%
5	5,99	11	3%
6	6,99	5	2%
7	7,99	3	1%
8	8,99	1	0%
9	9,99	4	1%
Mayor a	10	12	4%
INDETERMINADO		0	0%

En la muestra el 41% de las empresas tienen un índice de liquidez entre el rango de 1 y 1,99, Se aplica media aritmética al rango de tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 1,52.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se recomienda solicitar un índice de liquidez mayor o igual a 1,52.

1.1.2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Análisis de la muestra de endeudamiento (Pasivo total / Activo total)

ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	%
0	0,09	6	2%
0,1	0,19	11	3%
0,2	0,29	25	8%
0,3	0,39	40	12%
0,4	0,49	44	13%
0,5	0,59	55	17%
0,6	0,69	56	17%
0,7	0,79	47	14%
0,8	0,89	22	7%
0,9	0,99	13	4%
Mayor a	1	9	3%

En la muestra el 17% de las empresas tienen un índice de Endeudamiento entre el rango de 0,6 y 0,69, Se aplica media aritmética al rango de tendencia representativa (distribución homogénea), que

proyecta 0,64.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se recomienda solicitar un índice de Endeudamiento menor o igual a 0,64.

1.1.3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor es la probabilidad de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Análisis de la razón de cobertura de intereses (Utilid. Operac. / Gastos de Int.)

COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		CANTIDAD	%
Menor a	-0,01	23	7%
0	9,99	177	54%
10	19,99	34	10%
20	29,99	6	2%
30	39,99	3	1%
40	49,99	1	0%
Mayor a	50	8	2%
INDETERMINADO		76	23%

En la muestra el 54% de las empresas tienen razón de cobertura de intereses entre el rango 0 y 9,99. Se aplica media aritmética al rango de tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 3,14.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se recomienda solicitar un índice de razón de cobertura de intereses mayor o igual a 3,14.

1.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

1.2.1. ÍNDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa cuantos pesos de utilidad operacional genera la empresa por cada peso de patrimonio.

Análisis de la razón de rentabilidad de patrimonio (Utili. Operac. / Patrimonio)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	%
Menor a	-0,01	24	7%
0	0,09	65	20%
0,1	0,19	75	23%
0,2	0,29	54	16%

0,3	0,39	32	10%
0,4	0,49	31	9%
0,5	0,59	16	5%
0,6	0,69	13	4%
0,7	0,79	4	1%
0,8	0,89	5	2%
0,9	0,99	4	1%
Mayor a	1	5	2%

En la muestra el 23% de las empresas tienen un índice de Rentabilidad del patrimonio entre el rango de 0,1 y 0,19, Se aplica media aritmética al rango de tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 0,14.

Como conclusión, es recomendable solicitar un índice de rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,14.

1.2.2. ÍNDICE DE RENTABILIDAD DE ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional en el activo total. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Análisis de la razón de rentabilidad de activo (Utili. Operac. / Activo)

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		CANTIDAD	%
Menor a	-0,01	25	8%
0	0,09	178	54%
0,1	0,19	83	25%
0,2	0,29	33	10%
0,3	0,39	5	2%
0,4	0,49	1	0%
Mayor a	0,5	3	1%

En la muestra el 54% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,09 el índice de rentabilidad del activo, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 0,05.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se recomienda solicitar un índice de rentabilidad del activo mayor o igual a 0,05.

Teniendo en cuenta la anterior información y de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determinan los siguientes indicadores de capacidad financiera y de organización para el presente proceso, la entidad evaluara los indicadores financieros a corte 30 de diciembre 2023

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual 1,52
Nivel de endeudamiento	Pasivo total/Activo total	Menor o igual 0,64
Cobertura de intereses (veces)	Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual 3,14
Rentabilidad de patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o igual 0,14
Rentabilidad de activo	Utilidad operacional/Activo total	Mayor o igual 0,05

Nota. Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse, por medio de la opción *2 Ponderación de los componentes de los indicadores*, de *MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUSITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN*, RHPC Versión 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, así:

$$(ii) Indicador = \frac{(\sum_{in1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times Porcentaje\ de\ participación\ _i)}{(\sum_{in1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador\ _i \times Porcentaje\ de\ participacapación_i)}$$

Para el caso de proponentes plurales, se calculará el patrimonio con base en la sumatoria del patrimonio de cada uno de los miembros del proponente plural, sin importar el porcentaje de participación. En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO ADMISIBLE, para el respectivo proceso que se está evaluando

En constancia se firma en Floridablanca en el mes de octubre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
Laura roció molano Pedraza
Directora operativa
Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca

Elaboró y Proyectó: Jaime Palacios Parra	

ANEXO
EMPRESAS ANALIZADAS EN LA MUESTRA(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

NIIF	NIT	RAZON_SOCIAL	CIIU_VERSION	Ciudad de la dirección del domicilio	ACTIVOS CORRIENTES	ACTIVOS NO CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	PASIVOS CORRIENTES	PASIVOS NO CORRIENTES	PASIVO TOTAL	TOTAL PATRIMONIO
Plenas-Individuales	811042877	C.I. CREYTEX S.A.S.	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 14.635.210	$ 13.085.461	$ 27.720.671	$ 5.955.321	$ 3.117.913	$ 9.073.234	$ 18.647.437
Plenas-Individuales	800179834	INVERSIONES SUPPORT SA	C1410	ITAGUI-ANTIOQUIA	$ 10.083.214	$ 30.347.198	$ 40.430.412	$ 6.649.745	$ 24.077.526	$ 30.727.271	$ 9.703.141
Plenas-Individuales	900676198	ONZAS SAS	C1410	PEREIRA-RISARALDA	$ 1.910.341	$ 6.590.229	$ 8.500.570	$ 2.074.657	$ 4.360.130	$ 6.434.787	$ 2.065.783
Plenas-Individuales	800227956	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EL GLOBO S.A.S. EN REORGANIZACION	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 20.456.497	$ 3.468.216	$ 23.924.713	$ 6.813.696	$ 13.776.899	$ 20.590.595	$ 3.334.118
Plenas-Individuales	801003052	INDUSTRIAS PRINTEX SAS	C1410	LA-TEBAIDA-QUINDIO	$ 4.489.981	$ 21.903.645	$ 26.393.626	$ 4.709.502	$ 1.984.561	$ 6.694.063	$ 19.699.563
Plenas-Individuales	890920043	TENNIS S.A EN REORGANIZACION	C1410	ENVIGADO-ANTIOQUIA	$ 155.595.942	$ 270.462.377	$ 426.058.319	$ 178.493.316	$ 97.114.771	$ 275.608.087	$ 150.450.232
Plenas-Individuales	900127140	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	C1410	COTA-CUNDINAMARCA	$ 44.608.904	$ 10.190.479	$ 54.799.383	$ 22.078.079	$ 5.565.288	$ 27.643.367	$ 27.156.016
Plenas-Individuales	900297570	DO JEANS CONFECCIONES S.A.S	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 6.541.140	$ 1.202.081	$ 7.743.221	$ 2.652.965	$ 2.403.724	$ 5.056.689	$ 2.686.532
Plenas-Individuales	900744408	ÉXITO INDUSTRIAS S.A.S.	C1410	ENVIGADO-ANTIOQUIA	$ 134.859.257	$ 146.576.812	$ 281.436.069	$ 42.163.055	$ 51.253.816	$ 93.416.871	$ 188.019.198
Plenas-Individuales	805003626	STF GROUP S.A.	C1410	YUMBO-VALLE	$ 374.717.789	$ 156.310.288	$ 531.028.077	$ 213.430.897	$ 144.070.705	$ 357.501.602	$ 173.526.475
Plenas-Individuales	900310573	CI MANUFACTURAS MODEL INTERNACIONAL SAS	C1410	CALI-VALLE	$ 20.326.930	$ 15.729.158	$ 36.056.088	$ 15.475.460	$ 4.945.400	$ 20.420.860	$ 15.635.228
Plenas-Individuales	860031885	TEXTILEX SWANTEX SA	C1410	BOGOTA D.C.	$ 27.832.934	$ 46.386.440	$ 74.219.374	$ 7.195.531	$ 61.076.023	$ 68.271.554	$ 5.947.820
Plenas-Individuales	811017000	INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES DE VESTUARIO DE MODA SAS	C1410	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	$ 273.231.768	$ 40.570.981	$ 313.802.749	$ 181.199.677	$ 1.341.611	$ 182.541.288	$ 131.261.461
Plenas-Individuales	800152825	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL KERACOL SA	C1410	SABANETA-ANTIOQUIA	$ 2.377.238	$ 19.851.038	$ 22.228.276	$ 201.153	$ 1.444.971	$ 1.646.124	$ 20.582.152
Plenas-Individuales	860516806	PERMODA LTDA	C1410	BOGOTA D.C.	$ 470.828.004	$ 584.963.629	$ 1.055.791.633	$ 370.551.602	$ 391.876.120	$ 762.427.722	$ 293.363.911
Plenas-Individuales	890901672	CRYSTAL SAS	C1410	SABANETA-ANTIOQUIA	$ 426.648.336	$ 336.011.504	$ 762.659.840	$ 243.418.915	$ 191.086.073	$ 434.504.988	$ 328.154.852
Plenas-Individuales	800122420	COYTEX SAS	C1410	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA	$ 56.010.690	$ 31.141.119	$ 87.151.809	$ 56.541.918	$ 9.648.627	$ 66.190.545	$ 20.961.264
Plenas-Individuales	805015744	DENIM FACTORY S A	C1410	CALI-VALLE	$ 14.447.908	$ 15.588.730	$ 30.036.638	$ 9.256.708	$ 8.593.118	$ 17.849.826	$ 12.186.812
Plenas-Individuales	811018771	MARKETING PERSONAL S.A.	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 233.660.000	$ 66.765.000	$ 300.425.000	$ 163.583.000	$ 84.999.000	$ 248.582.000	$ 51.843.000
Plenas-Individuales	811042428	PROINTIMO S.A.S	C1410	RIONEGRO-ANTIOQUIA	$ 14.417.409	$ 5.993.057	$ 20.410.466	$ 5.800.872	$ 1.344.738	$ 7.145.610	$ 13.264.856
Plenas-Individuales	890900344	INVERBORDADOS SAS	C1410	SABANETA-ANTIOQUIA	$ 2.448.806	$ 1.572.542	$ 4.021.348	$ 21.289	$ 0	$ 21.289	$ 4.000.059
Plenas-Individuales	800080027	EXPOFARO S.A.S.	C1410	ITAGUI-ANTIOQUIA	$ 93.297.822	$ 83.605.060	$ 176.902.882	$ 76.402.587	$ 26.587.451	$ 102.990.038	$ 73.912.844
Plenas-Individuales	860536256	FRANCISCO A ROCHA ALVARADO SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 9.013.568	$ 12.607.479	$ 21.621.047	$ 5.118.247	$ 5.358.402	$ 10.476.649	$ 11.144.398
Plenas-Individuales	890940122	INDUSTRIA MERCADEO YCOLOR SAS	C1410	ENVIGADO-ANTIOQUIA	$ 154.476.001	$ 32.449.698	$ 186.925.699	$ 132.592.154	$ 32.533.543	$ 165.125.697	$ 21.800.002
Plenas-Individuales	800169352	MERCADEO Y MODA SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 205.023.087	$ 108.224.372	$ 313.247.459	$ 139.537.249	$ 80.446.534	$ 219.983.783	$ 93.263.676
Plenas-Individuales	900390537	BIO BOLSA SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 48.792.135	$ 70.240.817	$ 119.032.952	$ 30.462.783	$ 58.558.823	$ 89.021.606	$ 30.011.346
Plenas-Individuales	890704858	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 42.062.905	$ 13.612.794	$ 55.675.699	$ 17.344.622	$ 11.435.480	$ 28.780.102	$ 26.895.597
Plenas-Individuales	900068328	COLFACTORY SA	C1410	CALI-VALLE	$ 5.545.976	$ 12.456.314	$ 18.002.290	$ 5.490.222	$ 5.134.564	$ 10.624.786	$ 7.377.504
Plenas-Individuales	860533955	TEXTRON S.A.	C1410	BOGOTA D.C.	$ 22.620.209	$ 60.263.049	$ 82.883.258	$ 6.435.264	$ 23.429.632	$ 29.864.896	$ 53.018.362
Plenas-Individuales	805028697	CONFECCIONES SALOME LTDA	C1410	CALI-VALLE	$ 19.102.757	$ 2.400.876	$ 21.503.633	$ 15.893.780	$ 0	$ 15.893.780	$ 5.609.853
Plenas-Individuales	900911000	ART MODE S.A.S. BIC	C1410	RIONEGRO-ANTIOQUIA	$ 45.122.199	$ 3.380.736	$ 48.502.935	$ 33.468.879	$ 10.527.503	$ 43.996.382	$ 4.506.553

Plenas-Individuales	900411781	CI FAJAS MYD POSQUIRURGICAS SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 27.986.934	$ 31.663.900	$ 59.650.834	$ 15.641.719	$ 12.181.363	$ 27.823.082	$ 31.827.752
Plenas-Separados	810001350	COLOR SIETE S.A.S. EN ACUERDO EXTRAJUDICIAL DE REORGANIZACION	C1410	VILLAMARIA-CALDAS	$ 9.175.175	$ 2.954.790	$ 12.129.965	$ 6.367.544	$ 17.901.391	$ 24.268.935	-$ 12.138.970
Plenas-Separados	890924167	890924167	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 124.950.435	$ 31.075.534	$ 156.025.969	$ 99.561.519	$ 28.405.398	$ 127.966.917	$ 28.059.052
Plenas-Separados	890312535	SPATARO NAPOLI S A S	C1410	CALI-VALLE	$ 28.225.622	$ 16.729.098	$ 44.954.720	$ 20.615.622	$ 9.539.195	$ 30.154.817	$ 14.799.903
Plenas-Separados	800206584	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL JEANS S.A.S	C1410	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	$ 61.966.163	$ 51.140.235	$ 113.106.398	$ 86.243.128	$ 12.421.594	$ 98.664.722	$ 14.441.676
Plenas-Separados	800059608	INDUSTRIAS ST. EVEN S.A	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 37.121.418	$ 25.959.312	$ 63.080.730	$ 7.998.274	$ 10.279.110	$ 18.277.384	$ 44.803.346
Plenas-Separados	800130149	SUPERTEX SA	C1410	YUMBO-VALLE	$ 93.271.922	$ 24.528.332	$ 117.800.254	$ 86.048.005	$ 5.482.178	$ 91.530.183	$ 26.270.071
Pymes-Individuales	901078485	STG GROUP SAS EN REORGANIZACION	C1410	CALI-VALLE	$ 1.175.142	$ 372.715	$ 1.547.857	$ 777.796	$ 0	$ 777.796	$ 770.061
Pymes-Individuales	830028327	INDUSTRIAS TIZZA GHOST SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 792.004	$ 44.465	$ 836.469	$ 296.735	$ 514.208	$ 810.943	$ 25.526
Pymes-Individuales	900338594	LUCANO DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 1.929.825	$ 2.070.882	$ 4.000.707	$ 776.524	$ 1.987.596	$ 2.764.120	$ 1.236.587
Pymes-Individuales	890329900	MANUFACTURAS CALIFORNIA SA	C1410	CALI-VALLE	$ 6.431.605	$ 2.288.537	$ 8.720.142	$ 4.312.218	$ 0	$ 4.312.218	$ 4.407.924
Pymes-Individuales	900269796	GRUPO EMPRESARIAL STYLE H S.A.S.	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 3.348.704	$ 2.745.312	$ 6.094.016	$ 1.910.468	$ 2.840.248	$ 4.750.716	$ 1.343.300
Pymes-Individuales	805016997	CONFECCIONES Y PROMOCIONES SAS	C1410	CALI-VALLE	$ 5.503.837	$ 16.754	$ 5.520.591	$ 3.765.326	$ 373.605	$ 4.138.931	$ 1.381.660
Pymes-Individuales	805024889	JHON KELLY JEANS SAS	C1410	CALI-VALLE	$ 1.813.384	$ 2.172.116	$ 3.985.500	$ 1.662.814	$ 692.690	$ 2.355.504	$ 1.629.996
Pymes-Individuales	830028302	GADOL CI SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 7.982.884	$ 42.794	$ 8.025.678	$ 4.687.853	$ 122.835	$ 4.810.688	$ 3.214.990
Pymes-Individuales	811007991	MAQUILA INTERNACIONAL DE CONFECCION S.A.S.	C1410	SABANETA-ANTIOQUIA	$ 37.039.739	$ 29.880.233	$ 66.919.972	$ 28.690.301	$ 13.237.199	$ 41.927.500	$ 24.992.472
Pymes-Individuales	800085796	CONFECCIONES INDUSTRIALES SURAMERICA SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 9.179.475	$ 1.813.922	$ 10.993.397	$ 4.289.322	$ 32.358	$ 4.321.680	$ 6.671.717
Pymes-Individuales	800038193	CONFECCIONES MONTHELIER S.A.S	C1410	BOGOTA D.C.	$ 7.369.225	$ 352.635	$ 7.721.860	$ 1.650.359	$ 2.091.587	$ 3.741.946	$ 3.979.914
Pymes-Individuales	890911898	STOP S.A.S.	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 57.439.080	$ 16.741.701	$ 74.180.781	$ 33.105.080	$ 888.196	$ 33.993.276	$ 40.187.505
Pymes-Individuales	800204295	MODINCO SA	C1410	BOGOTA D.C.	$ 3.864.935	$ 65.536	$ 3.930.471	$ 793.258	$ 871.229	$ 1.664.487	$ 2.265.984
Pymes-Individuales	900648300	PRICAP SAS	C1410	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	$ 2.063.995	$ 1.257.500	$ 3.321.495	$ 1.001.558	$ 1.210.976	$ 2.212.534	$ 1.108.961
Pymes-Individuales	900583497	INDUSTRIAS DIYON´S S.A.S.	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 15.766.773	$ 5.005.849	$ 20.772.622	$ 1.604.554	$ 8.936.678	$ 10.541.232	$ 10.231.390
Pymes-Individuales	805022296	NCS SAS	C1410	CALI-VALLE	$ 73.421.514	$ 41.303.512	$ 114.725.026	$ 62.492.559	$ 2.182.498	$ 64.675.057	$ 50.049.969
Pymes-Individuales	800238299	SELETTI S.A.S.	C1410	BOGOTA D.C.	$ 3.971.642	$ 1.062.665	$ 5.034.307	$ 2.635.488	$ 61.199	$ 2.696.687	$ 2.337.620
Pymes-Individuales	900024397	CREACIONES AMATISS S.A.	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 7.054.477	$ 3.416.221	$ 10.470.698	$ 3.252.273	$ 4.413.738	$ 7.666.011	$ 2.804.687
Pymes-Individuales	805009200	MAINCOHEALTH CARE SAS BIC	C1410	YUMBO-VALLE	$ 17.846.927	$ 3.726.368	$ 21.573.295	$ 4.740.758	$ 5.134.637	$ 9.875.395	$ 11.697.900
Pymes-Individuales	900701399	CONFECCIONES CABEGU SAS	C1410	MANIZALES-CALDAS	$ 10.112.126	$ 374.515	$ 10.486.641	$ 3.501.836	$ 3.032.354	$ 6.534.190	$ 3.952.451
Pymes-Individuales	800037896	PANTITEX SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 615.813	$ 6.643.065	$ 7.258.878	$ 136.921	$ 599.778	$ 736.699	$ 6.522.179
Pymes-Individuales	860023788	COLUMBUS Y CIA S.A.	C1410	BOGOTA D.C.	$ 3.078.498	$ 480.915	$ 3.559.413	$ 100.459	$ 2.641.894	$ 2.742.353	$ 817.060
Pymes-Individuales	900608991	TSHIRT GROUP SAS	C1410	CALI-VALLE	$ 11.575.253	$ 9.991.317	$ 21.566.570	$ 12.424.496	$ 11.208	$ 12.435.704	$ 9.130.866
Pymes-Individuales	891500795	TEXCAUCA S.A.	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 8.641.249	$ 2.361.050	$ 11.002.299	$ 3.696.165	$ 2.084.691	$ 5.780.856	$ 5.221.443
Pymes-Individuales	800116595	INDUSTRIAS BUENOS AIRES LTDA	C1410	PEREIRA-RISARALDA	$ 8.331.297	$ 1.191.804	$ 9.523.101	$ 1.797.200	$ 254.791	$ 2.051.991	$ 7.471.110
Pymes-Individuales	900162095	GLOBAL CONFECCIONES YTEXTILES SAS	C1410	IBAGUE-TOLIMA	$ 12.147.879	$ 2.200.792	$ 14.348.671	$ 10.139.232	$ 2.381.546	$ 12.520.778	$ 1.827.893
Pymes-Individuales	900332596	CREACIONES SEX SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 13.332.525	$ 3.405.133	$ 16.737.658	$ 9.964.333	$ 1.409.341	$ 11.373.674	$ 5.363.984
Pymes-Individuales	900335188	FASHION TOUCH MARTINEZ HERNANDEZ SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 2.048.096	$ 2.794.690	$ 4.842.786	$ 878.185	$ 1.381.402	$ 2.259.587	$ 2.583.199

Pymes-Individuales	820000594	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS	C1410	TUNJA-BOYACA	$ 1.620.162	$ 17.809.852	$ 19.430.014	$ 236.933	$ 279.569	$ 516.502	$ 18.913.512
Pymes-Individuales	811044893	AGUA BENDITA SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 46.208.162	$ 3.020.034	$ 49.228.196	$ 30.967.787	$ 2.380.063	$ 33.347.850	$ 15.880.346
Pymes-Individuales	900343185	confecciones y creaciones jazmin sas	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 3.310.023	$ 348.050	$ 3.658.073	$ 1.355.533	$ 767.232	$ 2.122.765	$ 1.535.308
Pymes-Individuales	900035186	IMPULSADORA DE MODA SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 3.005.674	$ 547.729	$ 3.553.403	$ 1.591.438	$ 892.983	$ 2.484.421	$ 1.068.982
Pymes-Individuales	800026989	DOMINGO SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 3.176.806	$ 14.237.462	$ 17.414.268	$ 318.879	$ 789.396	$ 1.108.275	$ 16.305.993
Pymes-Individuales	900564582	LEANDRUS INTERNATIONAL COMPANY SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 4.664.429	$ 2.036.880	$ 6.701.309	$ 3.812.373	$ 871.781	$ 4.684.154	$ 2.017.155
Pymes-Individuales	900338190	CONFECCIONES JHOKER SPORT SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 7.945.616	$ 3.612.267	$ 11.557.883	$ 2.825.391	$ 7.445.881	$ 10.271.272	$ 1.286.611
Pymes-Individuales	811045990	CREAJEANS SAS	C1410	BELLO-ANTIOQUIA	$ 8.908.478	$ 2.194.321	$ 11.102.799	$ 9.596.015	$ 38.519	$ 9.634.534	$ 1.468.265
Pymes-Individuales	805021281	CAMISAS BAVARA SAS	C1410	CALI-VALLE	$ 1.105.459	$ 1.243.474	$ 2.348.933	$ 1.559.095	$ 0	$ 1.559.095	$ 789.838
Pymes-Individuales	811033183	JEANS PLATINO S.A	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 7.490.629	$ 4.571.364	$ 12.061.993	$ 2.884.318	$ 7.974.052	$ 10.858.370	$ 1.203.623
Pymes-Individuales	830026277	UNION PUNTO SA	C1410	BOGOTA D.C.	$ 6.980.971	$ 1.844.629	$ 8.825.600	$ 2.143.527	$ 0	$ 2.143.527	$ 6.682.073
Pymes-Individuales	800078482	INVERSIONES SANTA CATARINA DE ALEXANDRIA SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 919.788	$ 70.508	$ 990.296	$ 128.469	$ 0	$ 128.469	$ 861.827
Pymes-Individuales	890212492	PRODITEXCO SAS	C1410	BUCARAMANGA-SANTANDER	$ 3.561.492	$ 845.005	$ 4.406.497	$ 1.678.019	$ 456.694	$ 2.134.713	$ 2.271.784
Pymes-Individuales	900203879	C.I CREACIONES SEGAR S.A.S	C1410	ITAGUI-ANTIOQUIA	$ 26.938.003	$ 7.339.136	$ 34.277.139	$ 16.075.252	$ 4.764.570	$ 20.839.822	$ 13.437.317
Pymes-Individuales	811039981	UNION MEDICAL SAS	C1410	ENVIGADO-ANTIOQUIA	$ 45.338.929	$ 8.793.809	$ 54.132.738	$ 11.694.594	$ 5.757.447	$ 17.452.041	$ 36.680.697
Pymes-Individuales	805006745	MODA ACTUAL S A S	C1410	CALI-VALLE	$ 14.106.649	$ 265.357	$ 14.372.006	$ 3.651.597	$ 231.194	$ 3.882.791	$ 10.489.215
Pymes-Individuales	900415778	MELISSA ESTELA MODA EMPRESARIAL SAS	C1410	CALI-VALLE	$ 1.274.372	$ 5.589	$ 1.279.961	$ 704.186	$ 0	$ 704.186	$ 575.775
Pymes-Individuales	900221372	SONEN INTERNACIONAL SAS	C1410	BARRANQUILLA-ATLANTICO	$ 6.677.598	$ 20.528.280	$ 27.205.878	$ 9.791.497	$ 8.433.666	$ 18.225.163	$ 8.980.715
Pymes-Individuales	900152985	TEXTILES Y MANUFACTURAS DEL VALLE S A S	C1410	PALMIRA-VALLE	$ 4.646.805	$ 4.761.065	$ 9.407.870	$ 4.962.708	$ 1.895.000	$ 6.857.708	$ 2.550.162
Pymes-Individuales	890319791	CI MANUFACTURAS FEMENINAS SAS EN REORGANIZACION	C1410	YUMBO-VALLE	$ 8.583.471	$ 11.988.555	$ 20.572.026	$ 3.805.591	$ 8.431.254	$ 12.236.845	$ 8.335.181
Pymes-Individuales	800069674	IBS ZONA FRANCA SA	C1410	BARRANQUILLA-ATLANTICO	$ 8.407.406	$ 2.165.944	$ 10.573.350	$ 3.607.731	$ 3.374.757	$ 6.982.488	$ 3.590.862
Pymes-Individuales	800064784	KENZO JEANS SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 49.597.907	$ 39.768.272	$ 89.366.179	$ 18.904.311	$ 13.350.983	$ 32.255.294	$ 57.110.885
Pymes-Individuales	830121176	MB TECH DE COLOMBIA SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 4.313.144	$ 1.902.669	$ 6.215.813	$ 2.442.294	$ 0	$ 2.442.294	$ 3.773.519
Pymes-Individuales	900099279	APLETON S A S	C1410	MANIZALES-CALDAS	$ 1.601.377	$ 33.331	$ 1.634.708	$ 802.278	$ 0	$ 802.278	$ 832.430
Pymes-Individuales	800149671	TEXTILES VELANEX S.A.	C1410	BOGOTA D.C.	$ 14.753.180	$ 519.935	$ 15.273.115	$ 2.922.462	$ 0	$ 2.922.462	$ 12.350.653
Pymes-Individuales	800048499	MANUFACTURAS PALASO SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 3.443.036	$ 192.240	$ 3.635.276	$ 823.971	$ 7.530	$ 831.501	$ 2.803.775
Pymes-Individuales	890705880	CONFECCIONES TOLIMA LIMITADA	C1410	IBAGUE-TOLIMA	$ 1.835.548	$ 90.691	$ 1.926.239	$ 804.068	$ 84.762	$ 888.830	$ 1.037.409
Pymes-Individuales	900441209	CREACIONES GUTTIER S.A.S	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 720.615	$ 547.039	$ 1.267.654	$ 975.169	$ 0	$ 975.169	$ 292.485
Pymes-Individuales	830119276	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	C1410	COTA-CUNDINAMARCA	$ 24.879.969	$ 8.796.802	$ 33.676.771	$ 1.724.797	$ 9.850.802	$ 11.575.599	$ 22.101.172
Pymes-Individuales	800141475	CONFECCIONES INTIMAS LTDA	C1410	CALI-VALLE	$ 7.100.199	$ 1.962.067	$ 9.062.266	$ 2.529.056	$ 4.151.910	$ 6.680.966	$ 2.381.300
Pymes-Individuales	811004594	TEXMAQUILA SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 3.422.842	$ 499.906	$ 3.922.748	$ 2.349.149	$ 0	$ 2.349.149	$ 1.573.599
Pymes-Individuales	830144875	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 2.616.822	$ 1.280.145	$ 3.896.967	$ 1.762.194	$ 67.944	$ 1.830.138	$ 2.066.829
Pymes-Individuales	860351576	CONFECCIONES TALLER 84 SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 10.422.874	$ 3.832.651	$ 14.255.525	$ 5.409.994	$ 0	$ 5.409.994	$ 8.845.531

Pymes-Individuales	811030174	SODIMCO INTERNACINAL SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 10.052.713	$ 743.324	$ 10.796.037	$ 6.380.700	$ 1.140.638	$ 7.521.338	$ 3.274.699
Pymes-Individuales	811021772	SURAMERICANA DE TEXTILES SAS	C1410	ENVIGADO-ANTIOQUIA	$ 51.451.506	$ 8.039.446	$ 59.490.952	$ 38.782.156	$ 2.891.913	$ 41.674.069	$ 17.816.883
Pymes-Individuales	830115573	CONFECCIONES AVILTEX SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 6.852.713	$ 3.068.314	$ 9.921.027	$ 3.289.729	$ 764.770	$ 4.054.499	$ 5.866.528
Pymes-Individuales	900586774	BRIO IN S.A.S	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 6.970.366	$ 58.135	$ 7.028.501	$ 2.891.519	$ 0	$ 2.891.519	$ 4.136.982
Pymes-Individuales	805016873	UNITED SAS	C1410	CALI-VALLE	$ 9.848.909	$ 28.517.623	$ 38.366.532	$ 17.898.495	$ 282.424	$ 18.180.919	$ 20.185.613
Pymes-Individuales	830137209	MUNDIOVEROLES SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 2.017.094	$ 159.343	$ 2.176.437	$ 977.295	$ 203.780	$ 1.181.075	$ 995.362
Pymes-Individuales	800212075	CAMACHO VELEZ S.A.	C1410	BARRANQUILLA-ATLANTICO	$ 3.646.755	$ 95.088	$ 3.741.843	$ 554.882	$ 998.228	$ 1.553.110	$ 2.188.733
Pymes-Individuales	901070172	CONFECCIONES ZAREY COLOMBIA SAS BIC	C1410	CALI-VALLE	$ 815.786	$ 113.478	$ 929.264	$ 687.660	$ 0	$ 687.660	$ 241.604
Pymes-Individuales	901044779	ANNMICHELL SAS	C1410	CALI-VALLE	$ 9.251.555	$ 1.871.507	$ 11.123.062	$ 9.852.615	$ 0	$ 9.852.615	$ 1.270.447
Pymes-Individuales	804010866	DOTACIONES HERMANOS LONDOÑO GOMEZ S.A.S BIC	C1410	BUCARAMANGA-SANTANDER	$ 7.380.049	$ 1.481.299	$ 8.861.348	$ 1.932.344	$ 419.261	$ 2.351.605	$ 6.509.743
Pymes-Individuales	900524270	GIRANDELL PROMOTION S A	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 4.918.606	$ 194.164	$ 5.112.770	$ 1.502.980	$ 25.678	$ 1.528.658	$ 3.584.112
Pymes-Individuales	900486370	YOYO S.A.S.	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 40.190.472	$ 9.136.576	$ 49.327.048	$ 29.625.903	$ 0	$ 29.625.903	$ 19.701.145
Pymes-Individuales	805021170	ARITEX DE COLOMBIA SAS	C1410	YUMBO-VALLE	$ 34.334.493	$ 8.442.459	$ 42.776.952	$ 13.477.628	$ 11.213.791	$ 24.691.419	$ 18.085.533
Pymes-Individuales	901035279	MUJER LATINA DE COLOMBIA SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 12.537.533	$ 422.140	$ 12.959.673	$ 3.079.411	$ 0	$ 3.079.411	$ 9.880.262
Pymes-Individuales	830135173	MANUFACTURAS REYMON SA	C1410	BOGOTA D.C.	$ 23.781.288	$ 7.657.882	$ 31.439.170	$ 11.776.585	$ 1.310.529	$ 13.087.114	$ 18.352.056
Pymes-Individuales	811040672	GUMMYTEX SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 2.952.876	$ 78.620	$ 3.031.496	$ 932.759	$ 301.475	$ 1.234.234	$ 1.797.262
Pymes-Individuales	901146563	GRUPO AVALON JEANS S.A.S.	C1410	ITAGUI-ANTIOQUIA	$ 3.792.315	$ 136.728	$ 3.929.043	$ 3.263.708	$ 0	$ 3.263.708	$ 665.335
Pymes-Individuales	860023369	LUIS EDUARDO CAICEDO S.A (LEC S.A.)	C1410	BOGOTA D.C.	$ 17.562.008	$ 50.898.892	$ 68.460.900	$ 8.336.399	$ 16.389.382	$ 24.725.781	$ 43.735.119
Pymes-Individuales	890922569	DISEÑOS EXCLUSVOS S.A.S.	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 15.192.595	$ 917.115	$ 16.109.710	$ 10.386.138	$ 271.806	$ 10.657.944	$ 5.451.766
Pymes-Individuales	900094068	TY CONFECCIONES SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 5.336.227	$ 6.588.260	$ 11.924.487	$ 2.650.594	$ 1.393.270	$ 4.043.864	$ 7.880.623
Pymes-Individuales	800100763	PRENDAS CONFECCIONASA SAS PRENCO SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 9.777.565	$ 845.283	$ 10.622.848	$ 7.884.080	$ 250.000	$ 8.134.080	$ 2.488.768
Pymes-Individuales	811043859	CI PACK BLUE SAS	C1410	ITAGUI-ANTIOQUIA	$ 10.428.007	$ 7.304.353	$ 17.732.360	$ 5.322.506	$ 7.974.653	$ 13.297.159	$ 4.435.201
Pymes-Individuales	900074058	INDUSTRIAS SAGOR LIMITADA	C1410	BOGOTA D.C.	$ 3.788.227	$ 557.532	$ 4.345.759	$ 844.045	$ 374.648	$ 1.218.693	$ 3.127.066
Pymes-Individuales	811035161	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL INDUSTRIAS SUAREZ SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 13.759.807	$ 2.182.489	$ 15.942.296	$ 8.261.104	$ 2.204.491	$ 10.465.595	$ 5.476.701
Pymes-Individuales	830046064	ALMACOR DE COLOMBIA S.A.S.	C1410	BOGOTA D.C.	$ 9.784.654	$ 1.570.821	$ 11.355.475	$ 4.397.144	$ 0	$ 4.397.144	$ 6.958.331
Pymes-Individuales	816008162	EURO S.A.S.	C1410	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	$ 6.972.780	$ 2.231.773	$ 9.204.553	$ 2.133.314	$ 0	$ 2.133.314	$ 7.071.239
Pymes-Individuales	900203457	GRUPO ALPHA S EN C	C1410	BOGOTA D.C.	$ 8.660.961	$ 15.068.744	$ 23.729.705	$ 19.634.094	$ 2.957.236	$ 22.591.330	$ 1.138.375
Pymes-Individuales	900387360	ESPIRITUS S.A.S	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 5.215.654	$ 3.704.371	$ 8.920.025	$ 2.527.329	$ 2.215.080	$ 4.742.409	$ 4.177.616
Pymes-Individuales	800141481	CONFECCIONES MEICY SAS BIC	C1410	CALI-VALLE	$ 1.914.457	$ 2.481.277	$ 4.395.734	$ 1.773.098	$ 826.310	$ 2.599.408	$ 1.796.326
Pymes-Individuales	900017667	INDUDISE SAS	C1410	MANIZALES-CALDAS	$ 5.545.017	$ 1.347.200	$ 6.892.217	$ 688.362	$ 952.923	$ 1.641.285	$ 5.250.932
Pymes-Individuales	809009265	CONFECCIONES CARIBEAN SAS	C1410	IBAGUE-TOLIMA	$ 7.767.800	$ 530.236	$ 8.298.036	$ 3.683.466	$ 30	$ 3.683.496	$ 4.614.540
Pymes-Individuales	830510969	COMERCIALIZADORA ZOE SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 4.041.687	$ 1.070.007	$ 5.111.694	$ 2.645.252	$ 472.437	$ 3.117.689	$ 1.994.005
Pymes-Individuales	811029570	CONFECCIONES CALAR SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 9.858.218	$ 578.009	$ 10.436.227	$ 5.455.353	$ 1.125.061	$ 6.580.414	$ 3.855.813

Pymes-Individuales	805029656	INTERNACIONAL DE SOMBREROS SAS	C1410	CALI-VALLE	$ 3.222.269	$ 509.958	$ 3.732.227	$ 1.760.189	$ 345.279	$ 2.105.468	$ 1.626.759
Pymes-Individuales	811032857	EUROCORSETT SAS	C1410	GUARNE-ANTIOQUIA	$ 11.567.463	$ 20.338.524	$ 31.905.987	$ 13.759.590	$ 10.219.654	$ 23.979.244	$ 7.926.743
Pymes-Individuales	800027656	TEXTILES ACRILAN SAS	C1410	CALI-VALLE	$ 23.393.574	$ 6.002.395	$ 29.395.969	$ 17.167.044	$ 4.293.589	$ 21.460.633	$ 7.935.336
Pymes-Individuales	900364164	FEMME INTERNATIONAL SAS	C1410	CALI-VALLE	$ 5.903.863	$ 5.383.223	$ 11.287.086	$ 6.820.614	$ 3.445.233	$ 10.265.847	$ 1.021.239
Pymes-Individuales	800107157	CASA INTERNACIONAL DE DISEÑO & MODA CIDMA SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 5.899.204	$ 2.018.137	$ 7.917.341	$ 2.234.607	$ 2.117.775	$ 4.352.382	$ 3.564.959
Pymes-Individuales	890934666	CONFECCIONES AVENTURA SA	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 6.557.671	$ 4.121.498	$ 10.679.169	$ 4.917.995	$ 2.925.340	$ 7.843.335	$ 2.835.834
Pymes-Individuales	800043457	INDUSTRIAS TAUFIK S.A.S.	C1410	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA	$ 11.204.276	$ 877.273	$ 12.081.549	$ 1.615.091	$ 0	$ 1.615.091	$ 10.466.458
Pymes-Individuales	830134492	INDUSTRIA VARBRO S A S	C1410	BOGOTA D.C.	$ 5.038.821	$ 4.562.815	$ 9.601.636	$ 3.259.526	$ 2.775.857	$ 6.035.383	$ 3.566.253
Pymes-Individuales	811024583	INDUSTRIAS MORARBE SAS	C1410	ITAGUI-ANTIOQUIA	$ 5.816.308	$ 2.617.991	$ 8.434.299	$ 2.881.909	$ 3.112.037	$ 5.993.946	$ 2.440.353
Pymes-Individuales	901230962	MANUFACTURAS KARACE S.A.S	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 6.273.981	$ 39.880	$ 6.313.861	$ 1.981.332	$ 1.362.201	$ 3.343.533	$ 2.970.328
Pymes-Individuales	830048947	CONFECCIONES JESSUA SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 2.002.429	$ 3.673	$ 2.006.102	$ 883.933	$ 0	$ 883.933	$ 1.122.169
Pymes-Individuales	830132992	MANUFACTURAS CADUGI SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 6.833.772	$ 2.878.345	$ 9.712.117	$ 29.172	$ 5.937.987	$ 5.967.159	$ 3.744.958
Pymes-Individuales	800196659	DISEÑOS STREET FASHION SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 1.890.440	$ 132.678	$ 2.023.118	$ 204.492	$ 428.097	$ 632.589	$ 1.390.529
Pymes-Individuales	900539446	INVERSIONES ECOTEXTIL S.A.S	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 6.648.426	$ 997.918	$ 7.646.344	$ 5.249.937	$ 473.305	$ 5.723.242	$ 1.923.102
Pymes-Individuales	900074364	COMPAÑIA COMERCIAL UNIVERSAL SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 69.928.392	$ 82.425.457	$ 152.353.849	$ 71.622.330	$ 26.394.942	$ 98.017.272	$ 54.336.577
Pymes-Individuales	900430458	CASTRIVILLA SAS EN REORGANIZACION	C1410	ANTIOQUIA-ANTIOQUIA	$ 5.334.764	$ 1.888.500	$ 7.223.264	$ 2.445.877	$ 1.689.535	$ 4.135.412	$ 3.087.852
Pymes-Individuales	900688459	GRUPO EMPRESARIAL 3G SAS GRUPO EMPRESARIAL 3G SAS	C1410	IBAGUE-TOLIMA	$ 748.736	$ 162.397	$ 911.133	$ 471.414	$ 351.650	$ 823.064	$ 88.069
Pymes-Individuales	800186473	CREACIONES KIKES SPORT S.A.S.	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 3.905.657	$ 1.762.233	$ 5.667.890	$ 1.828.991	$ 0	$ 1.828.991	$ 3.838.899
Pymes-Individuales	811030654	AYA CORP SAS	C1410	ENVIGADO-ANTIOQUIA	$ 17.477.362	$ 2.931.977	$ 20.409.339	$ 9.356.920	$ 318.078	$ 9.674.998	$ 10.734.341
Pymes-Individuales	900426666	COMERCIALIZADORA MANUTEX SAS	C1410	ITAGUI-ANTIOQUIA	$ 2.452.636	$ 499.995	$ 2.952.631	$ 1.614.495	$ 144.968	$ 1.759.463	$ 1.193.168
Pymes-Individuales	900013854	UNIFORMES NACIONALES SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 2.132.524	$ 1.533.978	$ 3.666.502	$ 1.239.682	$ 2.033.415	$ 3.273.097	$ 393.405
Pymes-Individuales	900249460	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS SERVISEG SAS	C1410	VILLAVICENCIO-META	$ 1.516.575	$ 261.549	$ 1.778.124	$ 572.362	$ 370.701	$ 943.063	$ 835.061
Pymes-Individuales	900422645	DOTOHER S.A.S	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 3.707.236	$ 921.504	$ 4.628.740	$ 1.600.328	$ 2.033.319	$ 3.633.647	$ 995.093
Pymes-Individuales	830011054	CASTILMODA SAS	C1410	COTA-CUNDINAMARCA	$ 7.082.703	$ 49.899.783	$ 56.982.486	$ 2.555.186	$ 4.732.253	$ 7.287.439	$ 49.695.047
Pymes-Individuales	900294174	UNIPUNTO INTERNACIONAL SAS	C1410	CALI-VALLE	$ 5.675.864	$ 638.038	$ 6.313.902	$ 1.776.803	$ 0	$ 1.776.803	$ 4.537.099
Pymes-Individuales	890900062	FABRICA DE BRASSIERES HABY SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 18.703.828	$ 563.594	$ 19.267.422	$ 3.453.822	$ 3.198.960	$ 6.652.782	$ 12.614.640
Pymes-Individuales	900069455	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ALIADA SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 6.142.051	$ 548.990	$ 6.691.041	$ 4.204.490	$ 0	$ 4.204.490	$ 2.486.551
Pymes-Individuales	816007367	CREACIONES JA S.A.S.	C1410	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA	$ 3.386.293	$ 1.015.694	$ 4.401.987	$ 2.409.820	$ 0	$ 2.409.820	$ 1.992.167
Pymes-Individuales	830026048	PETTACCI S.A	C1410	BOGOTA D.C.	$ 4.611.733	$ 5.411.721	$ 10.023.454	$ 1.818.714	$ 1.870.387	$ 3.689.101	$ 6.334.353
Pymes-Individuales	800001161	INVERSIONES CONAVEL Y ASOCIADOS S.A.S	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 4.044.951	$ 1.323.504	$ 5.368.455	$ 2.023.616	$ 1.626.674	$ 3.650.290	$ 1.718.165
Pymes-Individuales	811027757	CI PROMARCAS SAS	C1410	ITAGUI-ANTIOQUIA	$ 3.788.530	$ 2.575.458	$ 6.363.988	$ 2.496.436	$ 0	$ 2.496.436	$ 3.867.552
Pymes-Individuales	800100770	INDUSTRIAS DRIGOM SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 4.576.346	$ 4.052.175	$ 8.628.521	$ 1.766.497	$ 0	$ 1.766.497	$ 6.862.024
Pymes-Individuales	800248452	CONFECCIONES ZULMY E HIJOS SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 861.597	$ 564.850	$ 1.426.447	$ 147.117	$ 138.736	$ 285.853	$ 1.140.594
Pymes-Individuales	800024557	INDUSTRIAS DT SAS	C1410	CALI-VALLE	$ 8.225.136	$ 14.947.805	$ 23.172.941	$ 2.405.925	$ 3.705.766	$ 6.111.691	$ 17.061.250

Pymes-Individuales	860045541	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S. A.	C1410	BOGOTA D.C.	$ 6.723.343	$ 206.050	$ 6.929.393	$ 2.677.699	$ 0	$ 2.677.699	$ 4.251.694
Pymes-Individuales	800250640	HERVALCO SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 3.311.619	$ 1.282.506	$ 4.594.125	$ 1.839.021	$ 1.555.299	$ 3.394.320	$ 1.199.805
Pymes-Individuales	891401345	INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES SA EN REORGANIZACION	C1410	PEREIRA-RISARALDA	$ 40.278.294	$ 35.662.481	$ 75.940.775	$ 18.535.242	$ 63.932.295	$ 82.467.537	-$ 6.526.762
Pymes-Individuales	890941386	C.I. SPORT WORLD SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 4.307.132	$ 750.329	$ 5.057.461	$ 1.050.432	$ 137.079	$ 1.187.511	$ 3.869.950
Pymes-Individuales	900506383	SOURCING Y DISEÑO S.A.S.	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 752.210	$ 49.448	$ 801.658	$ 1.485.285	$ 1.283.724	$ 2.769.009	-$ 1.967.351
Pymes-Individuales	816004455	Studio 4 SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 3.076.172	$ 77.346	$ 3.153.518	$ 1.047.157	$ 856.403	$ 1.903.560	$ 1.249.958
Pymes-Individuales	900210363	ESTIVO SAS BIC	C1410	ENVIGADO-ANTIOQUIA	$ 476.124	$ 1.772.576	$ 2.248.700	$ 335.944	$ 345.979	$ 681.923	$ 1.566.777
Pymes-Individuales	830094650	DOTAEXPERTOS SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 5.390.426	$ 305.589	$ 5.696.015	$ 2.413.144	$ 0	$ 2.413.144	$ 3.282.871
Pymes-Individuales	900349349	Alianza BSH SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 5.232.411	$ 800.019	$ 6.032.430	$ 3.084.134	$ 6.749	$ 3.090.883	$ 2.941.547
Pymes-Individuales	811047046	ANKARA FASHION SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 3.433.444	$ 86.570	$ 3.520.014	$ 2.159.590	$ 443.272	$ 2.602.862	$ 917.152
Pymes-Individuales	860519093	CONFECCIONES LADY MARCEL SA EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	C1410	BOGOTA D.C.	$ 7.431.765	$ 6.618.388	$ 14.050.153	$ 4.264.288	$ 1.136.590	$ 5.400.878	$ 8.649.275
Pymes-Individuales	800048373	COMPAÑIA NACIONAL DE TEXTILES SAS	C1410	BARRANQUILLA-ATLANTICO	$ 29.177.189	$ 9.634.923	$ 38.812.112	$ 10.922.112	$ 3.686.632	$ 14.608.744	$ 24.203.368
Pymes-Individuales	900330438	JOY STAZ COMPANY SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 12.415.414	$ 3.166.161	$ 15.581.575	$ 10.372.828	$ 0	$ 10.372.828	$ 5.208.747
Pymes-Individuales	901321246	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA COMUSA SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 2.741.497	$ 88.658	$ 2.830.155	$ 886.072	$ 695.553	$ 1.581.625	$ 1.248.530
Pymes-Individuales	890937146	COMERCIALIZADORA RAGGED Y CIA S.A.S	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 25.329.694	$ 12.983.949	$ 38.313.643	$ 9.663.615	$ 13.040.688	$ 22.704.303	$ 15.609.340
Pymes-Individuales	802014042	TCW S.A.S.	C1410	BARRANQUILLA-ATLANTICO	$ 3.724.954	$ 2.793.930	$ 6.518.884	$ 1.372.213	$ 4.166.351	$ 5.538.564	$ 980.320
Pymes-Individuales	860006644	FORMFIT DE COLOMBIA S.A.	C1410	BOGOTA D.C.	$ 5.202.268	$ 2.179.119	$ 7.381.387	$ 1.695.917	$ 1.475.316	$ 3.171.233	$ 4.210.154
Pymes-Individuales	830513441	MATTELSA SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 42.790.661	$ 64.011.826	$ 106.802.487	$ 44.653.268	$ 34.330.099	$ 78.983.367	$ 27.819.120
Pymes-Individuales	860055839	CONFECCIONES CRISTIAN LTDA	C1410	BOGOTA D.C.	$ 1.196.796	$ 2.330.202	$ 3.526.998	$ 240.973	$ 378.150	$ 619.123	$ 2.907.875
Pymes-Individuales	830120638	ADVANTE S A S	C1410	BOGOTA D.C.	$ 1.153.599	$ 669.981	$ 1.823.580	$ 745.298	$ 238.404	$ 983.702	$ 839.878
Pymes-Individuales	890937938	ALMARTEX ASOCIADOS S.A.S.	C1410	SABANETA-ANTIOQUIA	$ 5.568.667	$ 2.429.653	$ 7.998.320	$ 1.563.729	$ 259.345	$ 1.823.074	$ 6.175.246
Pymes-Individuales	811037164	INDUSTRIAS LELY S.A.S	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 5.951.598	$ 314.405	$ 6.266.003	$ 2.016.379	$ 0	$ 2.016.379	$ 4.249.624
Pymes-Individuales	891409844	MANUFACTURAS MAK JANNA SAS	C1410	PEREIRA-RISARALDA	$ 3.173.966	$ 354.462	$ 3.528.428	$ 1.822.655	$ 1.205.849	$ 3.028.504	$ 499.924
Pymes-Individuales	900813416	BALLEN TEXTILES Y CONFECCIONES S.A.S.	C1410	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA	$ 2.992.050	$ 320.270	$ 3.312.320	$ 2.065.423	$ 255.560	$ 2.320.983	$ 991.337
Pymes-Individuales	890914048	LAURA SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 17.184.486	$ 1.254.781	$ 18.439.267	$ 7.130.690	$ 5.752.447	$ 12.883.137	$ 5.556.130
Pymes-Individuales	900909853	ALBERTINI KALOR SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 13.061.939	$ 606.364	$ 13.668.303	$ 3.831.102	$ 4.286.334	$ 8.117.436	$ 5.550.867
Pymes-Individuales	811007678	FELJA S.A.S	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 11.651.148	$ 3.767.118	$ 15.418.266	$ 8.079.735	$ 2.323.042	$ 10.402.777	$ 5.015.489
Pymes-Individuales	811027239	RACKETBALL S.A.	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 13.396.711	$ 1.544.283	$ 14.940.994	$ 6.535.259	$ 3.135.136	$ 9.670.395	$ 5.270.599
Pymes-Individuales	860351851	CARACOLITOS SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 3.812.860	$ 243.548	$ 4.056.408	$ 639.451	$ 197.022	$ 836.473	$ 3.219.935
Pymes-Individuales	830069862	CI TEXMAN SAS EN REORGANIZACION	C1410	BOGOTA D.C.	$ 7.310.982	$ 4.423.846	$ 11.734.828	$ 525.055	$ 6.370.230	$ 6.895.285	$ 4.839.543
Pymes-Individuales	811017639	DOGAMA SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 7.290.011	$ 278.880	$ 7.568.891	$ 7.155.847	$ 0	$ 7.155.847	$ 413.044
Pymes-Individuales	811028375	FIORY SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 6.586.121	$ 459.822	$ 7.045.943	$ 1.059.496	$ 3.704.577	$ 4.764.073	$ 2.281.870
Pymes-Individuales	901014939	LINGERIE LE SENSUEL S. A. S	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 7.501.991	$ 7.712	$ 7.509.703	$ 3.799.812	$ 888	$ 3.800.700	$ 3.709.003

Pymes-Individuales	890320046	PIETRI SA	C1410	CALI-VALLE	$ 6.917.415	$ 9.908.193	$ 16.825.608	$ 5.449.770	$ 3.012.294	$ 8.462.064	$ 8.363.544
Pymes-Individuales	900134367	GRUPO FRACOTEX SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 2.114.347	$ 1.111.870	$ 3.226.217	$ 1.105.575	$ 0	$ 1.105.575	$ 2.120.642
Pymes-Individuales	900507804	MODISIMO SAS	C1410	BARRANQUILLA-ATLANTICO	$ 6.714.802	$ 20.438	$ 6.735.240	$ 5.324.145	$ 1.311.761	$ 6.635.906	$ 99.334
Pymes-Individuales	800156737	CREACIONES LA BARONESA LIMITADA	C1410	BOGOTA D.C.	$ 2.394.409	$ 3.276.981	$ 5.671.390	$ 691.913	$ 186.848	$ 878.761	$ 4.792.629
Pymes-Individuales	900627833	LOUIS BARTON ZONA FRANCA S.A.S.	C1410	PEREIRA-RISARALDA	$ 6.971.723	$ 3.205.244	$ 10.176.967	$ 1.767.203	$ 1.079.946	$ 2.847.149	$ 7.329.818
Pymes-Individuales	805017633	ANDRES OTALORA SAS	C1410	CALI-VALLE	$ 1.536.336	$ 611.516	$ 2.147.852	$ 805.052	$ 0	$ 805.052	$ 1.342.800
Pymes-Individuales	802016645	CREACIONES IRUNA S.A.S.	C1410	BARRANQUILLA-ATLANTICO	$ 3.945.595	$ 2.621	$ 3.948.216	$ 364.855	$ 2.781.122	$ 3.145.977	$ 802.239
Pymes-Individuales	900421337	SARAI CLOTHING SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 9.159.106	$ 3.920.391	$ 13.079.497	$ 5.543.901	$ 4.252.588	$ 9.796.489	$ 3.283.008
Pymes-Individuales	901064632	GLOBAL MORATOS	C1410	YOPAL-CASANARE	$ 1.248.176	$ 735.861	$ 1.984.037	$ 691.901	$ 666.872	$ 1.358.773	$ 625.264
Pymes-Individuales	900047444	Bodega de Moda S.A.	C1410	ITAGUI-ANTIOQUIA	$ 17.062.873	$ 1.522.747	$ 18.585.620	$ 14.834.284	$ 19.025	$ 14.853.309	$ 3.732.311
Pymes-Individuales	900688430	MANUFACTURAS 3G SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIALMANUFACTURAS 3G SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIALMANUFACTURAS 3G SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIALMANUFACTURAS 3G SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIALvvvvMANUFACTURAS 3G SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	C1410	IBAGUE-TOLIMA	$ 4.047.849	$ 1.468.727	$ 5.516.576	$ 2.358.744	$ 4.304.967	$ 6.663.711	-$ 1.147.135
Pymes-Individuales	800069933	COMODIN SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 266.974.095	$ 63.164.053	$ 330.138.148	$ 241.233.917	$ 60.934.483	$ 302.168.400	$ 27.969.748
Pymes-Individuales	830513946	FATEXAS SAS	C1410	BARRANQUILLA-ATLANTICO	$ 5.996.123	$ 415.517	$ 6.411.640	$ 2.715.166	$ 1.221.695	$ 3.936.861	$ 2.474.779
Pymes-Individuales	900336436	MODA INFANTIL MEDELLIN S.A.S	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 3.911.434	$ 617.674	$ 4.529.108	$ 2.667.845	$ 0	$ 2.667.845	$ 1.861.263
Pymes-Individuales	900838631	INVERSIONES BLUCHER SAS	C1410	ARMENIA-QUINDIO	$ 3.020.620	$ 3.084.404	$ 6.105.024	$ 1.906.986	$ 1.441.175	$ 3.348.161	$ 2.756.863
Pymes-Individuales	800084948	INDUCORSET SAS INDUCORSET SAS	C1410	TULUA-VALLE	$ 3.566.225	$ 1.517.443	$ 5.083.668	$ 692.735	$ 1.035.541	$ 1.728.276	$ 3.355.392
Pymes-Individuales	890922038	CODELIN SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 4.466.234	$ 4.867.085	$ 9.333.319	$ 1.018.955	$ 286.856	$ 1.305.811	$ 8.027.508
Pymes-Individuales	900326935	INVERSIONES KARACE S.A.S.	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 2.320.093	$ 3.207.405	$ 5.527.498	$ 1.595.750	$ 1.230.049	$ 2.825.799	$ 2.701.699
Pymes-Individuales	830108141	CUPISA COMERCIALIZADORA S A	C1410	BOGOTA D.C.	$ 3.636.779	$ 956.418	$ 4.593.197	$ 664.765	$ 2.209.391	$ 2.874.156	$ 1.719.041
Pymes-Individuales	900302226	INVERSIONES MARMOL S.A.S	C1410	SABANETA-ANTIOQUIA	$ 6.353.102	$ 2.121.340	$ 8.474.442	$ 2.766.830	$ 2.865.182	$ 5.632.012	$ 2.842.430
Pymes-Individuales	900402221	BIANCHI MODA SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 3.742.733	$ 7.570.244	$ 11.312.977	$ 393.002	$ 482.285	$ 875.287	$ 10.437.690
Pymes-Individuales	815004125	CONFECCIONES MIDY SAS	C1410	CANDELARIA-VALLE	$ 1.356.049	$ 105.843	$ 1.461.892	$ 835.291	$ 264.838	$ 1.100.129	$ 361.763
Pymes-Individuales	900285729	USHUAIA JEANS SAS	C1410	ITAGUI-ANTIOQUIA	$ 11.472.246	$ 5.142.948	$ 16.615.194	$ 3.139.768	$ 10.101.056	$ 13.240.824	$ 3.374.370
Pymes-Individuales	890207629	BABYS DRESS LTDA	C1410	BUCARAMANGA-SANTANDER	$ 1.332.777	$ 10.725.226	$ 12.058.003	$ 1.102.508	$ 4.623.155	$ 5.725.663	$ 6.332.340
Pymes-Individuales	900524531	INDUSTRIAS MAVILTEX SAS	C1410	MANIZALES-CALDAS	$ 15.107.087	$ 8.142.304	$ 23.249.391	$ 9.267.486	$ 5.975.134	$ 15.242.620	$ 8.006.771
Pymes-Individuales	830514029	ROPA INTIMA CAROL SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 8.466.760	$ 1.487.752	$ 9.954.512	$ 5.880.573	$ 277.917	$ 6.158.490	$ 3.796.022
Pymes-Individuales	900021825	INDUALPES SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 10.828.124	$ 1.296.679	$ 12.124.803	$ 5.395.385	$ 5.842.013	$ 11.237.398	$ 887.405
Pymes-Individuales	830142625	INDUSTRIAS GOMEZ HERMANOS LTDA	C1410	BOGOTA D.C.	$ 7.233.486	$ 1.653.450	$ 8.886.936	$ 1.897.616	$ 2.631.190	$ 4.528.806	$ 4.358.130
Pymes-Individuales	900316222	COMPAÑIA DE PIJAMAS GB SAS	C1410	SABANETA-ANTIOQUIA	$ 4.845.568	$ 115.612	$ 4.961.180	$ 2.984.232	$ 0	$ 2.984.232	$ 1.976.948

Pymes-Individuales	830071630	BETTINA SPITZ Y CIA LTDA	C1410	BOGOTA D.C.	$ 1.846.391	$ 3.293.274	$ 5.139.665	$ 497.922	$ 0	$ 497.922	$ 4.641.743
Pymes-Individuales	800230322	SHER S.A	C1410	BOGOTA D.C.	$ 17.632.633	$ 1.020.841	$ 18.653.474	$ 11.910.408	$ 1.008.225	$ 12.918.633	$ 5.734.841
Pymes-Individuales	900461923	CI LAIMA SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 7.907.345	$ 950.402	$ 8.857.747	$ 3.238.529	$ 1.952.931	$ 5.191.460	$ 3.666.287
Pymes-Individuales	900485731	NEXXOS STUDIO NXS SAS	C1410	CALI-VALLE	$ 19.319.582	$ 3.177.954	$ 22.497.536	$ 3.786.643	$ 2.491.565	$ 6.278.208	$ 16.219.328
Pymes-Individuales	900114943	DOTACIONES SAIF LTDA	C1410	BOGOTA D.C.	$ 665.351	$ 2.035.381	$ 2.700.732	$ 683.332	$ 0	$ 683.332	$ 2.017.400
Pymes-Individuales	802011433	COMERCIALIZADORA POINTER SAS	C1410	BARRANQUILLA-ATLANTICO	$ 19.250.131	$ 6.371.335	$ 25.621.466	$ 20.416.178	$ 3.445.328	$ 23.861.506	$ 1.759.960
Pymes-Individuales	900347831	MADOCO XXI SAS BIC	C1410	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	$ 7.140.288	$ 2.862.624	$ 10.002.912	$ 4.493.623	$ 362.557	$ 4.856.180	$ 5.146.732
Pymes-Individuales	900328924	ISHAJON SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 23.524.704	$ 1.361.676	$ 24.886.380	$ 14.119.742	$ 0	$ 14.119.742	$ 10.766.638
Pymes-Individuales	800157314	CONFECCIONES LUTHIER SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 2.654.504	$ 3.743.086	$ 6.397.590	$ 2.387.973	$ 184	$ 2.388.157	$ 4.009.433
Pymes-Individuales	830095438	PEPAL SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 7.983.082	$ 108.321	$ 8.091.403	$ 6.747.679	$ 192	$ 6.747.871	$ 1.343.532
Pymes-Individuales	830125329	INDUSTRIA MANUFACTURERA Y TEXTILERA DE COLOMBIA S. A. S.	C1410	BOGOTA D.C.	$ 2.131.612	$ 749.191	$ 2.880.803	$ 1.291.139	$ 0	$ 1.291.139	$ 1.589.664
Pymes-Individuales	900260021	TEJIDOS Y CONFECCIONES GERPAR S.A.S	C1410	ITAGUI-ANTIOQUIA	$ 5.101.937	$ 1.998.613	$ 7.100.550	$ 1.834.406	$ 1.296.035	$ 3.130.441	$ 3.970.109
Pymes-Individuales	900675626	CLASSIC JEANS SHOPS SAS	C1410	BARRANQUILLA-ATLANTICO	$ 15.150.428	$ 5.884.010	$ 21.034.438	$ 12.242.036	$ 3.269.440	$ 15.511.476	$ 5.522.962
Pymes-Individuales	901085419	GRUPO CARIBE TEXTIL SAS	C1410	BARRANQUILLA-ATLANTICO	$ 3.940.703	$ 112.295	$ 4.052.998	$ 1.917.266	$ 1.554.882	$ 3.472.148	$ 580.850
Pymes-Individuales	900772016	4 A FASHION S.A.S.	C1410	ITAGUI-ANTIOQUIA	$ 4.625.881	$ 404.828	$ 5.030.709	$ 3.248.307	$ 400.305	$ 3.648.612	$ 1.382.097
Pymes-Individuales	805017318	MODA ITALIANA LTDA	C1410	CALI-VALLE	$ 4.143.373	$ 4.967	$ 4.148.340	$ 1.968.554	$ 424.621	$ 2.393.175	$ 1.755.165
Pymes-Individuales	830135226	CONFECCIONES Y DISEÑOS J. ORTIZ & CIA LTDA	C1410	BOGOTA D.C.	$ 6.717.687	$ 2.490.127	$ 9.207.814	$ 2.279.566	$ 2.062.470	$ 4.342.036	$ 4.865.778
Pymes-Individuales	830509635	COOL FASHION LTDA	C1410	BOGOTA D.C.	$ 1.856.884	$ 308.092	$ 2.164.976	$ 864.010	$ 91.639	$ 955.649	$ 1.209.327
Pymes-Individuales	800236421	RAINCO LTDA	C1410	BOGOTA D.C.	$ 12.038.805	$ 8.942.120	$ 20.980.925	$ 1.556.124	$ 10.174.411	$ 11.730.535	$ 9.250.390
Pymes-Individuales	900230084	MACMODA SAS	C1410	ITAGUI-ANTIOQUIA	$ 15.631.672	$ 2.000.078	$ 17.631.750	$ 11.215.639	$ 0	$ 11.215.639	$ 6.416.111
Pymes-Individuales	900413324	ALIANZA OPERATIVA SAS	C1410	BUCARAMANGA-SANTANDER	$ 378.688	$ 515.247	$ 893.935	$ 28.609	$ 668	$ 29.277	$ 864.658
Pymes-Individuales	900616124	Textiles y creaciones el Universo	C1410	CALI-VALLE	$ 29.807.116	$ 2.101.835	$ 31.908.951	$ 20.572.924	$ 4.079.086	$ 24.652.010	$ 7.256.941
Pymes-Individuales	890917324	CREACIONES MONTEBLANCO SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 3.434.730	$ 447.166	$ 3.881.896	$ 588.935	$ 627.931	$ 1.216.866	$ 2.665.030
Pymes-Individuales	900553718	GRUPO ARANGO TESSONE SAS	C1410	CALI-VALLE	$ 3.181.109	$ 228.896	$ 3.410.005	$ 1.706.504	$ 387.831	$ 2.094.335	$ 1.315.670
Pymes-Individuales	800178040	DUMESA S.A.	C1410	ITAGUI-ANTIOQUIA	$ 9.687.199	$ 9.471.520	$ 19.158.719	$ 7.594.599	$ 6.227.859	$ 13.822.458	$ 5.336.261
Pymes-Individuales	900525217	GRUPO EMPRESARIAL LA GRAN FORTALEZA SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 5.135.182	$ 485.067	$ 5.620.249	$ 2.135.774	$ 3.499	$ 2.139.273	$ 3.480.976
Pymes-Individuales	900149016	YENJHON SA	C1410	BOGOTA D.C.	$ 2.312.977	$ 1.254.358	$ 3.567.335	$ 850.322	$ 855.104	$ 1.705.426	$ 1.861.909
Pymes-Individuales	805026720	Equilibrium International Corporation c i ltda	C1410	CALI-VALLE	$ 2.321.603	$ 408.879	$ 2.730.482	$ 1.299.453	$ 497.719	$ 1.797.172	$ 933.310
Pymes-Individuales	860519920	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S	C1410	BOGOTA D.C.	$ 35.517.572	$ 10.100.798	$ 45.618.370	$ 16.486.571	$ 6.752.233	$ 23.238.804	$ 22.379.566
Pymes-Individuales	890208220	CABAÑA DEL JEAN LTDA	C1410	BUCARAMANGA-SANTANDER	$ 7.290.097	$ 2.382.791	$ 9.672.888	$ 659.705	$ 6.783.340	$ 7.443.045	$ 2.229.843
Pymes-Individuales	800191042	PECORA LIMITADA	C1410	BOGOTA D.C.	$ 3.411.624	$ 7.393.422	$ 10.805.046	$ 3.826.952	$ 0	$ 3.826.952	$ 6.978.094
Pymes-Individuales	900403422	MEDI VARIC PRODUCTS SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 4.858.139	$ 2.983.179	$ 7.841.318	$ 2.859.098	$ 6.372	$ 2.865.470	$ 4.975.848
Pymes-Individuales	900126531	DESECHABLES MEDICOS SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 11.233.993	$ 1.720.425	$ 12.954.418	$ 5.650.376	$ 5.044.687	$ 10.695.063	$ 2.259.355
Pymes-Individuales	900008219	MORAI SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 11.423.993	$ 35.711	$ 11.459.704	$ 3.824.318	$ 0	$ 3.824.318	$ 7.635.386

Pymes-Individuales	890942319	CI DIVERSIFICADORA COMERCIAL S.A	C1410	SABANETA-ANTIOQUIA	$ 15.004.109	$ 427.616	$ 15.431.725	$ 4.706.940	$ 4.805.834	$ 9.512.774	$ 5.918.951
Pymes-Individuales	900382664	BELLAMODA JEANS S A S	C1410	BOGOTA D.C.	$ 13.581.090	$ 6.187.252	$ 19.768.342	$ 3.306.063	$ 11.840.172	$ 15.146.235	$ 4.622.107
Pymes-Individuales	800155019	DISEÑOS D COMO LTDA	C1410	BOGOTA D.C.	$ 353.106	$ 470.324	$ 823.430	$ 24.794	$ 303.868	$ 328.662	$ 494.768
Pymes-Individuales	811038011	TRUCCOS FASHION S.A.S	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 9.714.306	$ 2.131.711	$ 11.846.017	$ 3.516.466	$ 4.485.161	$ 8.001.627	$ 3.844.390
Pymes-Individuales	900131314	CI MANUFACTURAS STAGE SAS	C1410	CALI-VALLE	$ 938.270	$ 266.669	$ 1.204.939	$ 1.171.125	$ 923.793	$ 2.094.918	-$ 889.979
Pymes-Individuales	900460414	SYVER SAS	C1410	BARANOA-ATLANTICO	$ 6.813.126	$ 9.091.579	$ 15.904.705	$ 9.790.434	$ 2.986.535	$ 12.776.969	$ 3.127.736
Pymes-Individuales	830106416	GRUPO SAKA SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 22.185.782	$ 9.531.117	$ 31.716.899	$ 8.475.223	$ 13.103.263	$ 21.578.486	$ 10.138.413
Pymes-Individuales	811027420	IMAGEN Y MODA SAS	C1410	ITAGUI-ANTIOQUIA	$ 1.009.913	$ 276.940	$ 1.286.853	$ 335.785	$ 295.898	$ 631.683	$ 655.170
Pymes-Individuales	891400819	GUILLERMO PULGARIN S SA EN REORGANIZACION	C1410	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA	$ 22.095.055	$ 9.802.140	$ 31.897.195	$ 3.475.131	$ 19.926.905	$ 23.402.036	$ 8.495.159
Pymes-Individuales	891303520	ALMACEN OLIMPICO SAS	C1410	PALMIRA-VALLE	$ 2.164.748	$ 527.469	$ 2.692.217	$ 833.723	$ 453.254	$ 1.286.977	$ 1.405.240
Pymes-Individuales	890927323	CREAMOS SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 6.898.518	$ 267.938	$ 7.166.456	$ 3.741.989	$ 618.254	$ 4.360.243	$ 2.806.213
Pymes-Individuales	800219510	CI CONFECCIONES INDUSTRIALES PARA EXPORTACION SA	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 17.325.558	$ 4.666.385	$ 21.991.943	$ 6.105.341	$ 10.737.892	$ 16.843.233	$ 5.148.710
Pymes-Individuales	900606638	DUNNINGTON CORPORATION	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 6.739.784	$ 485.126	$ 7.224.910	$ 3.347.789	$ 0	$ 3.347.789	$ 3.877.121
Pymes-Individuales	811014540	CALCETERIA GLOBAL S.A.S	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 2.729.757	$ 1.158.905	$ 3.888.662	$ 483.434	$ 409.690	$ 893.124	$ 2.995.538
Pymes-Individuales	800054008	GRUPO MACARSA SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 5.233.880	$ 210.510	$ 5.444.390	$ 1.893.297	$ 0	$ 1.893.297	$ 3.551.093
Pymes-Individuales	816007113	CRISALLTEX SA	C1410	PEREIRA-RISARALDA	$ 57.508.956	$ 51.744.770	$ 109.253.726	$ 27.090.638	$ 26.547.886	$ 53.638.524	$ 55.615.202
Pymes-Individuales	900781148	AXEN PRO GROUP S.A.	C1410	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	$ 9.130.512	$ 8.467.786	$ 17.598.298	$ 15.739.385	$ 0	$ 15.739.385	$ 1.858.913
Pymes-Individuales	800138743	CONFECCIONES AMAPOLA SAS EN REORGANIZACION	C1410	BOGOTA D.C.	$ 8.913.704	$ 7.346.568	$ 16.260.272	$ 1.930.990	$ 18.890.258	$ 20.821.248	-$ 4.560.976
Pymes-Individuales	890914314	CONFECCIONES PORKY SA	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 17.149.103	$ 1.595.290	$ 18.744.393	$ 10.049.866	$ 2.294.213	$ 12.344.079	$ 6.400.314
Pymes-Individuales	900215324	NICHOLL´S TACTICA SAS	C1410	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	$ 29.399.476	$ 12.732.869	$ 42.132.345	$ 6.620.437	$ 10.222.703	$ 16.843.140	$ 25.289.205
Pymes-Individuales	900260322	INVERSIONES CENTRO NEGOCIOS TEXTILES SAS	C1410	RIONEGRO-ANTIOQUIA	$ 560.395	$ 1.877.544	$ 2.437.939	$ 1.310.171	$ 155.363	$ 1.465.534	$ 972.405
Pymes-Individuales	860513828	CREACIONES MONALISA LTDA	C1410	BOGOTA D.C.	$ 4.885.906	$ 4.020.194	$ 8.906.100	$ 2.569.673	$ 1.774.790	$ 4.344.463	$ 4.561.637
Pymes-Individuales	890312413	DISTRIBUIDORA DANATEX SAS	C1410	CALI-VALLE	$ 8.543.339	$ 10.163	$ 8.553.502	$ 6.071.821	$ 658.480	$ 6.730.301	$ 1.823.201
Pymes-Individuales	800196308	IMAGEN JUNIOR SAS	C1410	SABANETA-ANTIOQUIA	$ 4.917.029	$ 1.145.944	$ 6.062.973	$ 2.723.912	$ 0	$ 2.723.912	$ 3.339.061
Pymes-Individuales	800081507	RITCHI SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 30.201.472	$ 24.422.588	$ 54.624.060	$ 5.677.461	$ 9.022.680	$ 14.700.141	$ 39.923.919
Pymes-Individuales	890109707	BARRANQUILLA INDUSTRIAL DE CONFECCIONES S.A.	C1410	BARRANQUILLA-ATLANTICO	$ 14.588.314	$ 2.094.454	$ 16.682.768	$ 5.214.857	$ 3.168.786	$ 8.383.643	$ 8.299.125
Pymes-Individuales	830055605	GRUPO QUIROMAR SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 8.479.292	$ 1.189.219	$ 9.668.511	$ 2.922.555	$ 1.888.560	$ 4.811.115	$ 4.857.396
Pymes-Individuales	900298605	CONFECCIONES BEMTTO SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 2.593.513	$ 195.382	$ 2.788.895	$ 482.932	$ 617.506	$ 1.100.438	$ 1.688.457
Pymes-Individuales	816003669	BAHAMON AGUIRRE SAS	C1410	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA	$ 5.163.424	$ 100.606	$ 5.264.030	$ 1.714.215	$ 0	$ 1.714.215	$ 3.549.815
Pymes-Individuales	900136703	CONFECCIONES AGATEX SAS	C1410	CALI-VALLE	$ 1.131.313	$ 3.223.032	$ 4.354.345	$ 545.491	$ 2.427.008	$ 2.972.499	$ 1.381.846
Pymes-Individuales	900378202	STEAN S.A.S	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 5.734.459	$ 326.962	$ 6.061.421	$ 2.885.972	$ 731.632	$ 3.617.604	$ 2.443.817
Pymes-Individuales	890704105	LOZANO Y MALDONADO LTDA	C1410	IBAGUE-TOLIMA	$ 7.913.518	$ 2.172.236	$ 10.085.754	$ 3.465.455	$ 742.015	$ 4.207.470	$ 5.878.284

Pymes-Individuales	800196310	PIJAMAS Y DISEÑOS SA	C1410	SABANETA-ANTIOQUIA	$ 4.635.423	$ 37.454	$ 4.672.877	$ 2.630.671	$ 277.220	$ 2.907.891	$ 1.764.986
Pymes-Individuales	900569305	CROMATEX TEXTILES COLORES Y DISEÑO SAS	C1410	ITAGUI-ANTIOQUIA	$ 5.546.412	$ 4.090.711	$ 9.637.123	$ 3.284.637	$ 2.365.118	$ 5.649.755	$ 3.987.368
Pymes-Individuales	900499261	COMERCIALIZADORA UP SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 3.840.092	$ 17.093	$ 3.857.185	$ 1.777.384	$ 990.448	$ 2.767.832	$ 1.089.353
Pymes-Individuales	800221644	FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA	C1410	BOGOTA D.C.	$ 6.380.100	$ 5.311.209	$ 11.691.309	$ 2.578.948	$ 1.101.870	$ 3.680.818	$ 8.010.491
Pymes-Individuales	900358368	MODA DE COLOMBIA SAS	C1410	CALI-VALLE	$ 3.645.891	$ 163.364	$ 3.809.255	$ 2.667.025	$ 3.539	$ 2.670.564	$ 1.138.691
Pymes-Individuales	890907821	PRODUCTOS Y MATERIALES DE CONFECCION S.A.S.	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 19.993.677	$ 481.705	$ 20.475.382	$ 11.191.287	$ 59.644	$ 11.250.931	$ 9.224.451
Pymes-Individuales	860520334	LUVET SAS EN REORGANIZACION	C1410	BOGOTA D.C.	$ 268.826	$ 254.932	$ 523.758	$ 147.866	$ 1.197.645	$ 1.345.511	-$ 821.753
Pymes-Individuales	900336558	SCORI JEANS SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 3.010.384	$ 665.873	$ 3.676.257	$ 1.373.950	$ 842.821	$ 2.216.771	$ 1.459.486
Pymes-Individuales	890908884	LEMUR 70 SA	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 14.242.033	$ 1.761.415	$ 16.003.448	$ 3.731.306	$ 1.122.687	$ 4.853.993	$ 11.149.455
Pymes-Individuales	800205361	INVERSIONES SUNSHINE SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 670.325	$ 693.523	$ 1.363.848	$ 158.578	$ 766.034	$ 924.612	$ 439.236
Pymes-Individuales	800085913	CREACIONES CHAZARI S.A.	C1410	CALI-VALLE	$ 2.265.314	$ 919.519	$ 3.184.833	$ 1.362.420	$ 465.721	$ 1.828.141	$ 1.356.692
Pymes-Individuales	805018905	YUBARTA SAS	C1410	CALI-VALLE	$ 5.782.877	$ 506.131	$ 6.289.008	$ 325.979	$ 2.656.261	$ 2.982.240	$ 3.306.768
Pymes-Individuales	816008314	CONFETEX DE COLOMBIA S.A.S.	C1410	PEREIRA-RISARALDA	$ 10.523.400	$ 1.964.446	$ 12.487.846	$ 4.311.562	$ 2.247.801	$ 6.559.363	$ 5.928.483
Pymes-Individuales	900192206	SWIMTECH SAS	C1410	SABANETA-ANTIOQUIA	$ 939.958	$ 33.915.269	$ 34.855.227	$ 236.570	$ 34.286.966	$ 34.523.536	$ 331.691
Pymes-Individuales	891401227	INDUSTRIAS SALGARI SAS	C1410	PEREIRA-RISARALDA	$ 6.988.195	$ 609.352	$ 7.597.547	$ 501.315	$ 2.079.953	$ 2.581.268	$ 5.016.279
Pymes-Individuales	811031709	COLORS SAS	C1410	ENVIGADO-ANTIOQUIA	$ 9.566.494	$ 7.994.642	$ 17.561.136	$ 2.533.139	$ 1.502.224	$ 4.035.363	$ 13.525.773
Pymes-Individuales	890903993	AGENCIAS NACIONALES S.A.S.	C1410	ENVIGADO-ANTIOQUIA	$ 4.360.465	$ 209.554	$ 4.570.019	$ 2.699.523	$ 0	$ 2.699.523	$ 1.870.496
Pymes-Individuales	900878886	SILHOUETTES FROM THE WORLD SFW, S.A.	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 1.724.816	$ 92.345	$ 1.817.161	$ 682.259	$ 6.264	$ 688.523	$ 1.128.638
Pymes-Individuales	800093526	CONFECCIÓN Y CORTE S.A.S	C1410	ENVIGADO-ANTIOQUIA	$ 7.069.471	$ 812.546	$ 7.882.017	$ 7.023.605	$ 0	$ 7.023.605	$ 858.412
Pymes-Individuales	860525622	SERMETEX SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 1.084.916	$ 479.924	$ 1.564.840	$ 389.009	$ 1.999.731	$ 2.388.740	-$ 823.900
Pymes-Individuales	811024201	GRUPO CARVACARO SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 8.678.534	$ 1.475.812	$ 10.154.346	$ 1.094.749	$ 104.861	$ 1.199.610	$ 8.954.736
Pymes-Individuales	900485006	PORTAFOLIO TEXTIL S.A.S	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 20.004.810	$ 4.781.569	$ 24.786.379	$ 8.551.300	$ 2.809.152	$ 11.360.452	$ 13.425.927
Pymes-Separados	800053969	ALTERNATIVA DE MODA SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 17.268.806	$ 19.351.787	$ 36.620.593	$ 8.014.036	$ 2.358.443	$ 10.372.479	$ 26.248.114
Pymes-Separados	809007132	ROOTT+CO SAS	C1410	IBAGUE-TOLIMA	$ 29.693.992	$ 12.370.853	$ 42.064.845	$ 12.458.627	$ 8.852.155	$ 21.310.782	$ 20.754.063
Pymes-Separados	830146669	TEXMUNDO COLOMBIA SAS	C1410	BOGOTA D.C.	$ 9.483.141	$ 2.417.673	$ 11.900.814	$ 5.243.113	$ 0	$ 5.243.113	$ 6.657.701
Pymes-Separados	890936265	COMPAÑIA DE VESTUARIO SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 214.496	$ 0	$ 214.496	$ 542.787	$ 6.128	$ 548.915	-$ 334.419
Pymes-Separados	800072618	CHAMELA SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 22.312.782	$ 5.502.436	$ 27.815.218	$ 12.938.647	$ 818.682	$ 13.757.329	$ 14.057.889
Pymes-Separados	811044814	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL GIRDLE & LINGERIE S.A.S	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 263.592.872	$ 80.222.227	$ 343.815.099	$ 141.086.225	$ 83.921.509	$ 225.007.734	$ 118.807.365
Pymes-Separados	830100498	C I INVERSIONES DERCA S.A.S	C1410	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	$ 17.047.019	$ 3.188.667	$ 20.235.686	$ 13.601.768	$ 1.632.299	$ 15.234.067	$ 5.001.619
Pymes-Separados	900626312	INVERSIONES RAMOS MORENO S.A.S.	C1410	IBAGUE-TOLIMA	$ 1.424.370	$ 179.528	$ 1.603.898	$ 752.826	$ 306.395	$ 1.059.221	$ 544.677
Pymes-Separados	900195501	MODA OXFORD S.A.S.	C1410	SABANETA-ANTIOQUIA	$ 11.732.500	$ 12.709.804	$ 24.442.304	$ 8.443.197	$ 5.331.487	$ 13.774.684	$ 10.667.620
Pymes-Separados	811007707	UNICO INTERIOR S.A.S	C1410	ITAGUI-ANTIOQUIA	$ 8.791.982	$ 5.126.328	$ 13.918.310	$ 4.458.991	$ 2.489.019	$ 6.948.010	$ 6.970.300
Pymes-Separados	800148853	CONFECCIONES BRAVASS S . A . S	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 5.857.748	$ 4.273.410	$ 10.131.158	$ 4.420.604	$ 277.449	$ 4.698.053	$ 5.433.105
Pymes-Separados	830508263	PALMAVERDE SAS	C1410	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 80.636	$ 36.317.799	$ 36.398.435	$ 63.058	$ 3.541.688	$ 3.604.746	$ 32.793.689